



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Recursos humanos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.39](#)

[Sección II. Régimen disciplinario](#)

[Preguntas 2.1 a 2.10](#)

[Sección III. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 3.1 a 3.3](#)

[Sección IV. Infraestructura policial](#)

[Preguntas 4.1 a 4.5](#)

[Sección V. Llamadas de emergencia](#)

[Preguntas 5.1 a 5.3](#)

[Sección VI. Actividades estadísticas y geográficas](#)

[Preguntas 6.1 a 6.5](#)

[Sección VII. Marco regulatorio](#)

[Pregunta 7.1](#)

[Sección VIII. Asociación interinstitucional](#)

[Pregunta 8.1](#)

[Sección IX. Protección de derechos humanos](#)

[Preguntas 9.1 a 9.4](#)

[Sección X. Academias o centros de reclutamiento](#)

[Preguntas 10.1 a 10.13](#)

[Anexo 1. Despliegues](#)

[Anexo 2. Fallecimientos según evento asociado](#)

[Anexo 3. Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado](#)

[Anexo 4. Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional denunciado](#)

[Anexo 5. Presupuesto ejercido](#)

[Anexo 6. Instalaciones de infraestructura](#)

[Anexo 7. Academias o centros de reclutamiento](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el instrumento de captación del **Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2020** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Módulo 1 Presentación

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de seguridad pública, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Derivado de estas actividades, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en materia de seguridad pública con una visión integral, implementando en el año 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009*. Por su parte, en el año 2010 se instauró el primer instrumento de captación en el ámbito estatal, denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*. Desde entonces, se continuó desarrollando bienalmente las labores de levantamiento del primero, y anualmente las correspondientes al segundo, teniendo a la fecha publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)* y el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)*, respectivamente.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de seguridad pública que cubriera el ámbito de actuación federal con información de la Policía Federal, y homologarlo con la información que se tiene de las secretarías de seguridad pública u homólogas de las entidades federativas y de las secretarías de seguridad pública u homólogas de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se logró el acuerdo para implementar en el año 2018 el primer instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2017 del *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2018*.

Sin embargo, a dos años de distancia de la aplicación del primer levantamiento se presenta ahora el tercer programa estadístico del *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2020*, integrado por 2 Módulos para generar información de la Guardia Nacional, toda vez que el 26 de marzo del año 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, lo que ocasionó que en el artículo 21 constitucional se estableciera como la autoridad encargada de la seguridad pública a nivel federal a la Guardia Nacional, extinguiendo a la Policía Federal.

En este sentido, si bien el proceso de maduración de este programa ha obligado a realizar ajustes en algunas variables sustentadas en la creación de nuevos ordenamientos jurídicos y en el cambio de la unidad de análisis, se ha conservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente desarrolla.

El CNSPF 2020 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Seguridad Pública Federal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida por el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita información, entre otra, sobre la distribución de los recursos humanos, presupuestales e infraestructura con los que cuenta la Guardia Nacional para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, así como de las actividades estadísticas y geográficas que desarrolla, el régimen disciplinario de su personal, el marco regulatorio que norma su actuación, las asociaciones interinstitucionales establecidas y las recomendaciones de organismos públicos de protección de derechos humanos recibidas.

Para ello, este módulo contiene **84 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Recursos humanos
- Sección II. Régimen disciplinario
- Sección III. Recursos presupuestales
- Sección IV. Infraestructura policial
- Sección V. Llamadas de emergencia
- Sección VI. Actividades estadísticas y geográficas
- Sección VII. Marco regulatorio
- Sección VIII. Asociación interinstitucional
- Sección IX. Protección de derechos humanos
- Sección X. Academias o centros de reclutamiento

Módulo 1
Presentación

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos y, una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse.

En caso de que de la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: armando.islas@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades:

Fecha	Actividad
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución. Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI
XX de XX al XX de XX	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del INEGI. Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: armando.islas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno del INEGI, con los siguientes datos:

Mtro. José Guillermo Castillo Koschnick
Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

Av. Patriotismo 711-A Piso 8, Col. San Juan, C.P. 03730. Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **Director de Censos Nacionales de Gobierno**, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: Armando Islas Delgadillo
Área o unidad de adscripción: Dirección de Censos Nacionales de Gobierno
Cargo: Director de Censos Nacionales de Gobierno
Correo electrónico: armando.islas@inegi.org.mx; alberto.andrade@inegi.org.mx; ilse.mandujano@inegi.org.mx
Teléfono: 55 5278 1000 Extensión: 1801, 1835 y 1592



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responden: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la estructura organizacional y recursos de la Guardia Nacional)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

Módulo 1
Informantes

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA FEDERAL 2020**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Participantes

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección I. Recursos humanos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Debe considerar la totalidad del personal que laboraba y se encontraba adscrito a la Guardia Nacional, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional:** se refiere a las personas que forman parte de la Guardia Nacional, las cuales se dedican entre otros fines a salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios para atender tareas de seguridad pública. Compuesta para fines del presente censo por las siguientes unidades administrativas:

Comandancia de la Guardia Nacional: se refiere a la unidad encargada de representar, tramitar y resolver los asuntos que competen a la Institución a cargo del Comandante, así como dictar y supervisar las medidas tendientes a salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, y preservación del orden público y la paz social.

Jefatura General de Coordinación Policial: se refiere a la unidad encargada de auxiliar al colaborador inmediato del Comandante, en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones policiales, para transformar sus decisiones en órdenes, e instrucciones y verificar su cumplimiento.

Coordinación de Administración y Finanzas: se refiere a la unidad encargada de auxiliar al Comandante en las funciones que éste le asigne, para organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar al personal de la Guardia Nacional, así como la aplicación de políticas y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Institución.

Unidad de Órganos Especializados por Competencia: se refiere a la unidad encargada de organizar a los integrantes que se encuentren bajo su mando, asignándoles su adscripción y funciones para cumplir con las atribuciones y obligaciones de la Institución. Se encuentra integrada por: a) Dirección General de Inteligencia; b) Dirección General de Investigación; c) Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones; d) Dirección General Científica; e) Dirección General Antidrogas; f) Dirección General de Transportes Aéreos, y g) Dirección General de Seguridad Procesal.

Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial: se refiere a la unidad encargada de difundir las actividades de la Institución en materia de derechos humanos y vinculación ciudadana, así como de establecer los mecanismos de apoyo para el funcionamiento y operación de los Consejos de Disciplina y el Consejo de Carrera.

Unidad de Asuntos Internos: se refiere a la unidad encargada de instrumentar y actualizar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias, irregularidades o faltas en la aplicación de procesos en las distintas unidades de la Institución y en el cumplimiento de las obligaciones de sus integrantes.

Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia: se refiere a la unidad encargada de representar legalmente a la Institución, al Comandante y, en su caso, a los titulares de las Unidades de la Institución, en los procedimientos judiciales, laborales y administrativos o en cualquier otro asunto de carácter legal, en que tenga interés la Guardia Nacional, con todos los derechos procesales que las leyes reconocen a las personas físicas y morales.

Coordinación Territorial: se refiere a la unidad encargada de mantener oportuna e integralmente informado al Comandante de la situación de la seguridad pública en las entidades federativas de su circunscripción, a través de un diagnóstico permanente.

Coordinación Estatal: se refiere a la unidad encargada de mantener oportunamente informado al Titular de la Coordinación Territorial al que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en su entidad federativa a través de un diagnóstico permanente.

Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón: se refiere a la unidad encargada de mantener oportunamente informado al Titular de la Coordinación Estatal que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en las Coordinaciones Regionales bajo su mando, a través de un diagnóstico permanente.

1.1.- Indique los datos del titular que representó al Secretario dentro de los niveles de mando de la Guardia Nacional al cierre del año 2019, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición o designación que ocupa el titular que representa al Secretario dentro de los niveles de mando de la Guardia Nacional.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que el Secretario haya prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2019, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que el Secretario nunca haya trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2019.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2019 no se hubiera realizado el nombramiento del titular que representa al Secretario dentro de los niveles de mando de la Guardia Nacional, o se encontrara vacante, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Descripción	Perfil del Secretario								
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios	Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
1.				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)				

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de la Marina
3.	Policía Federal
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República
6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de alguna entidad federativa
8.	Secretaría de Gobierno u homóloga de alguna entidad federativa
9.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de alguna entidad federativa
10.	Poder Judicial de alguna entidad federativa
11.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial
12.	Otra institución del sector público
13.	Organización del sector privado
14.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) de la República
2.	Senado de la República
3.	Comisión Permanente del Congreso de la Unión
4.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.1.2 Comandante de la Guardia Nacional

1.2.- Indique los datos del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional al cierre del año 2019, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición o designación otorgado al titular de la Comandancia de la Guardia Nacional.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que el titular de la Comandancia haya prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2019, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que el titular de la Comandancia nunca haya trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2019.

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2019 no se hubiera realizado el nombramiento del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, o se encontrara vacante, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Descripción	Perfil del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional									
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					
1.										

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de la Marina
3.	Policía Federal
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol

Módulo 1 Sección 1

Cuestionario

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de alguna entidad federativa
8.	Secretaría de Gobierno u homóloga de alguna entidad federativa
9.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de alguna entidad federativa
10.	Poder Judicial de alguna entidad federativa
11.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial
12.	Otra institución del sector público
13.	Organización del sector privado
14.	Otra institución
99.	No se sabe

6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) de la República
2.	Senado de la República
3.	Comisión Permanente del Congreso de la Unión
4.	Secretario(a) de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.3.- Indique los datos solicitados sobre el perfil de cada uno de los titulares de las coordinaciones territoriales que integran a la Guardia Nacional al cierre del año 2019, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición o designación otorgado a los titulares de las coordinaciones territoriales de la Guardia Nacional.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del rango, debe considerar el otorgado al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que los titulares de las coordinaciones territoriales de la Guardia Nacional hayan prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2019, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que los titulares de las coordinaciones territoriales de la Guardia Nacional nunca hayan trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2019.

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2019 no se hubiera realizado el nombramiento de alguno de los titulares de las coordinaciones territoriales de la Guardia Nacional, o se encontraran vacantes, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Descripción	Perfil de los titulares de las coordinaciones territoriales de la Guardia Nacional										
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Grado (ver catálogo)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
	Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)									
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de grado	
1.	Comisario General
2.	Comisario Jefe
3.	Comisario
4.	Inspector General

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de la Marina

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe

Módulo 1 Sección 1

Cuestionario

5.	Inspector Jefe
6.	Inspector
7.	Primer Subinspector
8.	Segundo Subinspector
9.	Oficial
10.	Suboficial
11.	Agente Mayor
12.	Agente
13.	Subagente
14.	Guardia
99.	No se sabe

3.	Policía Federal
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República
6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de alguna entidad federativa
8.	Secretaría de Gobierno u homóloga de alguna entidad federativa
9.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de alguna entidad federativa
10.	Poder Judicial de alguna entidad federativa
11.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial
12.	Otra institución del sector público
13.	Organización del sector privado
14.	Otra institución
99.	No se sabe

11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) de la República
2.	Senado de la República
3.	Comisión Permanente del Congreso de la Unión
4.	Secretario(a) de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.4.- Indique los datos solicitados sobre el perfil de cada uno de los titulares de las coordinaciones estatales que integran a la Guardia Nacional al cierre del año 2019, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Descripción" debe anotar el nombre de la posición o designación otorgado a los titulares de las coordinaciones estatales de la Guardia Nacional.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del rango, debe considerar el otorgado al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que los titulares de las coordinaciones estatales de la Guardia Nacional hayan prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2019, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que los titulares de las coordinaciones estatales de la Guardia Nacional nunca hayan trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2019.

En caso de que seleccione el código "5" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2019 no se hubiera realizado el nombramiento de alguno de los titulares de las coordinaciones estatales de la Guardia Nacional, o se encontraran vacantes, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Descripción	Perfil de los titulares de las coordinaciones estatales de la Guardia Nacional										
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Grado (ver catálogo)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
					Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
26.											
27.											
28.											
29.											
30.											
31.											
32.											

Módulo 1 Sección 1
Cuestionario

Otra forma de designación:
(especifique)

--

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de grado	
1.	Comisario General
2.	Comisario Jefe
3.	Comisario
4.	Inspector General
5.	Inspector Jefe
6.	Inspector
7.	Primer Subinspector
8.	Segundo Subinspector
9.	Oficial
10.	Suboficial
11.	Agente Mayor
12.	Agente
13.	Subagente
14.	Guardia
99.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de la Marina
3.	Policía Federal
4.	Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República
6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de alguna entidad federativa
8.	Secretaría de Gobierno u homóloga de alguna entidad federativa
9.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de alguna entidad federativa
10.	Poder Judicial de alguna entidad federativa
11.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial
12.	Otra institución del sector público
13.	Organización del sector privado
14.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) de la República
2.	Senado de la República
3.	Comisión Permanente del Congreso de la Unión
4.	Secretario(a) de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.2 Características del personal

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- De las preguntas 1.6 a la 1.8, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo e institución/corporación de origen.
- 2.- De las preguntas 1.9 a la 1.15, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Total" de la pregunta 1.7, así como corresponder a su desagregación por sexo y grado.

1.5.- Anote la cantidad total del personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional al cierre del año 2019, especificando la institución/corporación de origen y sexo.

	Institución/corporación de origen	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Secretaría de la Defensa Nacional (policía militar)			
2.	Secretaría de Marina (policía naval)			
3.	Policía Federal			
4.	No pertenecen a ninguna institución (civiles)			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando sus funciones, sexo y la institución/corporación de origen.

	Funciones	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo e institución/corporación de origen										
		Total	Hombres	Mujeres	Secretaría de la Defensa Nacional (Policía Militar)		Secretaría de Marina (Policía Naval)		Policía Federal		No pertenecen a ninguna institución (civiles)	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Operativas (desplegados)											
2.	En apoyo a las actividades operativas											
3.	Especializadas (en unidades especializadas)											
4.	Administrativas											
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando grado, sexo y la institución/corporación de origen.

Grado			Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo e institución/corporación de origen										
			Total	Hombres	Mujeres	Secretaría de la Defensa Nacional (policía militar)		Secretaría de Marina (policía naval)		Policía Federal		No pertenecen a ninguna institución (civiles)	
						Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comisarios	1.	Comisario General											
	2.	Comisario Jefe											
	3.	Comisario											
Inspectores	4.	Inspector General											
	5.	Inspector Jefe											
	6.	Inspector											
Oficiales	7.	Primer Subinspector											
	8.	Segundo Subinspector											
	9.	Oficial											
	10.	Suboficial											
Escala básica	11.	Agente Mayor											
	12.	Agente											
	13.	Subagente											
	14.	Guardia											
			Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.8.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando su unidad administrativa, sexo y la institución/corporación de origen.

Unidad administrativa		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo e institución/corporación de origen											
		Total	Hombres	Mujeres	Secretaría de la Defensa Nacional (policía militar)		Secretaría de Marina (policía naval)		Policía Federal		No pertenecen a ninguna institución (civiles)		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Comandancia de la Guardia Nacional												
2.	Jefatura General de Coordinación Policial												
3.	Coordinación de Administración y Finanzas												
4.	Unidad de Órganos Especializados por Competencia												
5.	Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial												
6.	Unidad de Asuntos Internos												
7.	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia												
8.	Coordinación Territorial												
9.	Coordinación Estatal												
10.	Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón												
		Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.9.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando grado, sexo y unidad administrativa.

(1 de 2)

Grado		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y unidad administrativa												
		Total	Hombres		Mujeres		Comandancia de la Guardia Nacional		Jefatura General de Coordinación Policial		Coordinación de Administración y Finanzas		Unidad de Órganos Especializados por Competencia	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Comisarios	1.	Comisario General												
	2.	Comisario Jefe												
	3.	Comisario												
Inspectores	4.	Inspector General												
	5.	Inspector Jefe												
	6.	Inspector												
Oficiales	7.	Primer Subinspector												
	8.	Segundo Subinspector												
	9.	Oficial												
	10.	Suboficial												
Escala básica	11.	Agente Mayor												
	12.	Agente												
	13.	Subagente												
	14.	Guardia												
		Σ												

(2 de 2)

Grado		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y unidad administrativa											
		Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial		Unidad de Asuntos Internos		Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia		Coordinación Territorial		Coordinación Estatal		Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comisarios	1.	Comisario General											
	2.	Comisario Jefe											
	3.	Comisario											
Inspectores	4.	Inspector General											
	5.	Inspector Jefe											
	6.	Inspector											
Oficiales	7.	Primer Subinspector											
	8.	Segundo Subinspector											
	9.	Oficial											
	10.	Suboficial											
Escala básica	11.	Agente Mayor											
	12.	Agente											
	13.	Subagente											
	14.	Guardia											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.10.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, sexo y grado.

(1 de 2)

Régimen de contratación	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																						
	Total	Hombres	Mujeres	Comisarios						Inspectores													
				Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector									
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1. Confianza																							
2. Base o sindicalizado																							
3. Eventual																							
4. Honorarios																							
5. Otro																							
Σ																							

(2 de 2)

Régimen de contratación	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado															
	Oficiales							Escala básica								
	Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Confianza																
2. Base o sindicalizado																
3. Eventual																
4. Honorarios																
5. Otro																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.11.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, sexo y grado.

(1 de 2)

Institución de seguridad social		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																								
		Total	Hombres		Mujeres		Comisarios						Inspectores													
							Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector									
							Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																									
2.	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)																									
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																									
4.	Otra institución de seguridad social																									
5.	Sin seguridad social																									
Σ																										

(2 de 2)

Institución de seguridad social		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																									
		Oficiales								Escala básica																	
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia											
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres										
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																										
2.	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)																										
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																										
4.	Otra institución de seguridad social																										
5.	Sin seguridad social																										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.12.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, sexo y grado.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional.

(1 de 2)

Rango de edad		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																	
		Total	Hombres		Mujeres		Comisarios						Inspectores						
							Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	De 18 a 24 años																		
2.	De 25 a 29 años																		
3.	De 30 a 34 años																		
4.	De 35 a 39 años																		
5.	De 40 a 44 años																		
6.	De 45 a 49 años																		
7.	De 50 a 54 años																		
8.	De 55 a 59 años																		
9.	De 60 años o más																		
		Σ																	

(2 de 2)

Rango de edad		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																	
		Oficiales							Escala básica										
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial	Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia				
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	De 18 a 24 años																		
2.	De 25 a 29 años																		
3.	De 30 a 34 años																		
4.	De 35 a 39 años																		
5.	De 40 a 44 años																		
6.	De 45 a 49 años																		
7.	De 50 a 54 años																		
8.	De 55 a 59 años																		
9.	De 60 años o más																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.13.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos mensual, sexo y grado.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional.

(1 de 2)

Rango de ingresos mensual		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado																			
		Total	Hombres	Mujeres	Comisarios						Inspectores										
					Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector						
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.	De 15,001 a 20,000 pesos																				
2.	De 20,001 a 25,000 pesos																				
3.	De 25,001 a 30,000 pesos																				
4.	De 30,001 a 35,000 pesos																				
5.	De 35,001 a 40,000 pesos																				
6.	De 40,001 a 45,000 pesos																				
7.	De 45,001 a 50,000 pesos																				
8.	De 50,001 a 55,000 pesos																				
9.	De 55,001 a 60,000 pesos																				
10.	De 60,001 a 65,000 pesos																				
11.	De 65,001 a 70,000 pesos																				
12.	De 70,001 a 75,000 pesos																				
13.	De 75,001 a 80,000 pesos																				
14.	De 80,001 a 85,000 pesos																				
15.	De 85,001 a 90,000 pesos																				
16.	De 90,001 a 95,000 pesos																				
17.	De 95,001 a 100,000 pesos																				
18.	Más de 100,000 pesos																				
		Σ																			

(2 de 2)

Rango de ingresos mensual		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado														
		Oficiales								Escala básica						
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1.	De 15,001 a 20,000 pesos															
2.	De 20,001 a 25,000 pesos															
3.	De 25,001 a 30,000 pesos															
4.	De 30,001 a 35,000 pesos															
5.	De 35,001 a 40,000 pesos															
6.	De 40,001 a 45,000 pesos															
7.	De 45,001 a 50,000 pesos															
8.	De 50,001 a 55,000 pesos															
9.	De 55,001 a 60,000 pesos															
10.	De 60,001 a 65,000 pesos															
11.	De 65,001 a 70,000 pesos															
12.	De 70,001 a 75,000 pesos															
13.	De 75,001 a 80,000 pesos															
14.	De 80,001 a 85,000 pesos															
15.	De 85,001 a 90,000 pesos															
16.	De 90,001 a 95,000 pesos															
17.	De 95,001 a 100,000 pesos															
18.	Más de 100,000 pesos															

Módulo 1 Sección 1
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.14.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, sexo y grado.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2019 el personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

(1 de 2)

Nivel de escolaridad	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado														
	Total	Hombres		Mujeres		Comisarios				Inspectores					
						Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1. Ninguno															
2. Preescolar o primaria															
3. Secundaria															
4. Preparatoria															
5. Carrera técnica o carrera comercial															
6. Licenciatura															
7. Maestría															
8. Doctorado															
	Σ														

(2 de 2)

Nivel de escolaridad	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado															
	Oficiales								Escala básica							
	Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Ninguno																
2. Preescolar o primaria																
3. Secundaria																
4. Preparatoria																
5. Carrera técnica o carrera comercial																
6. Licenciatura																
7. Maestría																
8. Doctorado																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.15.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.7, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia, sexo y grado.

(1 de 2)

Pueblo indígena de pertenencia	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado														
	Total	Hombres		Mujeres		Comisarios						Inspectores			
						Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco															
2. Ch'ol															
3. Cora															
4. Huasteco															
5. Huichol															
6. Maya															
7. Mayo															
8. Mazahua															
9. Mazateco															
10. Mixe															
11. Mixteco															
12. Náhuatl															
13. Otomí															
14. Tarasco/Purépecha															
15. Tarahumara															
16. Tepehuano															
17. Tlapaneco															
18. Totonaco															
19. Tseltal															
20. Tsotsil															
21. Yaqui															
22. Zapoteco															
23. Zoque															
24. Otro															
25. No identificado															
26. Ninguno															
Σ															

(2 de 2)

Pueblo indígena de pertenencia	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y grado															
	Oficiales								Escala básica							
	Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco																
2. Ch'ol																
3. Cora																
4. Huasteco																
5. Huichol																
6. Maya																
7. Mayo																
8. Mazahua																
9. Mazateco																
10. Mixe																
11. Mixteco																

Módulo 1 Sección 1

Cuestionario

12. Náhuatl																			
13. Otomí																			
14. Tarasco/Purépecha																			
15. Tarahumara																			
16. Tepehuano																			
17. Tlapaneco																			
18. Totonaco																			
19. Tseltal																			
20. Tsotsil																			
21. Yaqui																			
22. Zapoteco																			
23. Zoque																			
24. Otro																			
25. No identificado																			
26. Ninguno																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Despliegues

1.16.- Anote la cantidad de coordinaciones regionales que se encontraban operando al cierre del año 2019 en cada una de las entidades federativas, especificando la cantidad de elementos desplegados en las mismas según su sexo.

En el Anexo 1, para cada una de las coordinaciones regionales que se encontraban operando al cierre del año 2019, debe anotar la cantidad de elementos de la Guardia Nacional desplegados, según sexo.

[Anexo 1](#)

Entidad federativa	Coordinaciones regionales	Elementos de la Guardia Nacional desplegados en las Coordinaciones regionales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Aguascalientes				
2. Baja California				
3. Baja California Sur				
4. Campeche				
5. Coahuila de Zaragoza				
6. Colima				
7. Chiapas				
8. Chihuahua				
9. Ciudad de México				
10. Durango				
11. Guanajuato				
12. Guerrero				
13. Hidalgo				
14. Jalisco				
15. México				
16. Michoacán de Ocampo				
17. Morelos				
18. Nayarit				
19. Nuevo León				
20. Oaxaca				
21. Puebla				
22. Querétaro				
23. Quintana Roo				

Módulo 1 Sección 1

Cuestionario

24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Fortalecimiento Policial
I.4.1 Evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Evaluación de control de confianza: se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.</p> <p>2.- Evaluación de competencias básicas: se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.</p> <p>3.- Evaluación de desempeño: se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.</p>

1.17.- Anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que al cierre del año 2019 se le han aplicado evaluaciones, según unidad administrativa y sexo, especificando el tipo y estatus de las evaluaciones que se encontraban obligados a acreditar.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada tabla debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.8, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Evaluaciones de control de confianza

Unidad administrativa	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según estatus de las evaluaciones de control de confianza y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones			Evaluados con resultados pendientes						
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1. Comandancia de la Guardia Nacional																			
2. Jefatura General de Coordinación Policial																			
3. Coordinación de Administración y Finanzas																			
4. Unidad de Órganos Especializados por Competencia																			
5. Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial																			
6. Unidad de Asuntos Internos																			
7. Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia																			
8. Coordinación Territorial																			
9. Coordinación Estatal																			
10. Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón																			
	Σ																		

II) Evaluaciones de competencias básicas

Unidad administrativa		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según estatus de las evaluaciones de competencias básicas y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Comandancia de la Guardia Nacional																				
2.	Jefatura General de Coordinación Policial																				
3.	Coordinación de Administración y Finanzas																				
4.	Unidad de Órganos Especializados por Competencia																				
5.	Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial																				
6.	Unidad de Asuntos Internos																				
7.	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia																				
8.	Coordinación Territorial																				
9.	Coordinación Estatal																				
10.	Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón																				
		Σ																			

III) Evaluaciones de desempeño

Unidad administrativa		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según estatus de las evaluaciones de desempeño y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Comandancia de la Guardia Nacional																				
2.	Jefatura General de Coordinación Policial																				
3.	Coordinación de Administración y Finanzas																				
4.	Unidad de Órganos Especializados por Competencia																				
5.	Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial																				
6.	Unidad de Asuntos Internos																				
7.	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia																				
8.	Coordinación Territorial																				
9.	Coordinación Estatal																				
10.	Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón																				
		Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.2 Profesionalización

Glosario del apartado:

- 1.- **Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
- 2.- **Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

1.18.- Anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que al cierre del año 2019 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, según unidad administrativa y sexo.

Debe considerar a los servidores públicos que al cierre del año hayan aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuenten con el respectivo diploma o comprobante.

En caso de que un servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.8, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Unidad administrativa	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo y esquema de profesionalización aprobado																				
	Total	Hombres	Mujeres	Formación inicial			Formación continua (actualización)			Formación continua (especialización)			Formación continua (alta dirección)								
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
	1. Comandancia de la Guardia Nacional																				
2. Jefatura General de Coordinación Policial																					
3. Coordinación de Administración y Finanzas																					
4. Unidad de Órganos Especializados por Competencia																					
5. Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial																					
6. Unidad de Asuntos Internos																					
7. Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia																					
8. Coordinación Territorial																					
9. Coordinación Estatal																					
10. Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.3 Certificado Único Policial

Glosario del apartado:

- 1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

1.19.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad de elementos adscritos y asignados a la Guardia Nacional que contaba con Certificado Único Policial vigente al cierre del año 2019, especificando la institución/corporación de origen y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Institución/corporación de origen	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que contaba con Certificado Único Policial vigente, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Secretaría de la Defensa Nacional (policía militar)			
2. Secretaría de Marina (policía naval)			
3. Policía Federal			
4. No pertenecen a ninguna institución (civiles)			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 2.- No debe considerar las acciones formativas impartidas como parte del Programa Rector de Profesionalización.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

1.20.- Durante el año 2019, ¿se impartieron acciones formativas al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a pregunta 1.23) 9. No se sabe (pase a pregunta 1.23)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.21.- Anote la cantidad de acciones formativas impartidas al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que el personal haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal de la Guardia Nacional capacitado, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que haya concluido determinada acción formativa en los temas listados impartida y concluida entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal de la Guardia Nacional capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Cadena de custodia en la preservación y procesamiento en el lugar de los hechos o del hallazgo						
2. Protocolos de investigación de delitos						
3. Técnicas de la criminalística						
4. Informe Policial Homologado						
5. Drogas y laboratorios clandestinos						
6. Seguridad en carreteras y/o hechos de tránsito						
7. Seguridad procesal						
8. Seguridad aeroportuaria						
9. Análisis de puntos críticos						
10. Análisis geográfico						
11. Prevención del delito y participación ciudadana						
12. Mediación y solución de conflictos						
13. Otro tema (especifique)						
		Σ				

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.23.- Indique, por cada una de las prestaciones laborales enlistadas, si durante el año 2019 se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito al cierre del año 2019 a la Guardia Nacional que durante el referido año recibió determinada prestación laboral.

En caso de que determinada prestación laboral no se haya otorgado al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Prestación laboral	¿Se prestó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo				
2. Ahorro solidario				
3. Seguro de retiro				
4. Apoyos para los familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber				
5. Apoyo educativo				
6. Apoyo para gastos funerarios				
7. Apoyo para la vivienda				
8. Áreas deportivas				
9. Ayuda para transporte				
10. Becas escolares para sus hijos				
11. Comedor dentro de las instalaciones				
12. Créditos automotrices				
13. Créditos para la vivienda				
14. Días de permiso				
15. Fondo de ahorro para el retiro				
16. Guardería				
17. Licencia de maternidad / paternidad				
18. Seguro de gastos médicos mayores				
19. Seguro de vida				
20. Servicios médicos dentro de las instalaciones				
21. Servicios psicológicos o de contención emocional				
22. Vacaciones				
23. Prima vacacional				
24. Vales de despensa				
25. Otra prestación laboral (especifique)				

Otra prestación laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.24.- Anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que se jubiló durante el año 2019, según su sexo.

Total de personal jubilado adscrito y asignado a la Guardia Nacional (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.25.- Anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional al cierre del año 2019, según su sexo y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que el personal pudo haber desempeñado sus servicios en más de un esquema de jornada laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Esquemas de jornada laboral		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	8 por 16			
2.	8 por 24			
3.	12 por 12			
4.	12 por 24			
5.	12 por 36			
6.	24 por 24			
7.	24 por 48			
8.	Otro esquema de jornada laboral (especifique)			
		Σ		

Otro esquema de jornada laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.26.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional al cierre del año 2019, según su grado y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Esquemas de jornada laboral		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según grado														
		Total	Comisarios			Inspectores			Oficiales			Escala básica				
			Comisario General	Comisario Jefe	Comisario	Inspector General	Inspector Jefe	Inspector	Primer Subinspector	Segundo Subinspector	Oficial	Suboficial	Agente Mayor	Agente	Subagente	Guardia
1.	8 por 16															
2.	8 por 24															
3.	12 por 12															
4.	12 por 24															
5.	12 por 36															
6.	24 por 24															
7.	24 por 48															
8.	Otro esquema de jornada laboral (especifique)															
		Σ														

Otro esquema de jornada laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Cuestionario

1.27.- Indique, por cada uno de los elementos del uniforme y tipo de equipamiento listados, si durante el año 2019 se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional. En caso afirmativo, señale la frecuencia con la que fueron otorgados a dicho personal durante el referido año.

En caso de que determinado elemento del uniforme o algún tipo de equipamiento no se haya otorgado al personal o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de uniforme en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos del uniforme		¿Se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional (ver catálogo)
1.	Chamarra		
2.	Camisola		
3.	Playera		
4.	Pantalón		
5.	Gorra		
6.	Overol tipo comando		
7.	Botas		
8.	Zapatos		
9.	Uniforme de gala		
10.	Fornitura		
11.	Otro elemento del uniforme (especifique)		

Otro elemento de uniforme:
(especifique)

Otra frecuencia:
(especifique)

Catálogo de frecuencia con la que se otorgaron los elementos del uniforme policial	
1.	Semestral
2.	Anual
3.	Bienal
4.	Trienal
5.	Cuadrienal
6.	Quinquenal
7.	Periodos mayores a cinco años
8.	Otra frecuencia (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.28.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza listados, si al cierre del año 2019 se le había otorgado y/o asignado al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional. En caso afirmativo, anote la cantidad de elementos de la Guardia Nacional que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no se haya otorgado y/o asignado al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 13 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/o asignó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento y de instrumentos para el uso de la fuerza		¿Se otorgó y/o asignó al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional al que se le otorgó y/o asignó el equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Equipamiento para el ejercicio de la función	Chaleco balístico			
2.		Casco			
3.		Binoculares con visión nocturna			
4.		Equipo de radiocomunicación			
5.		Cámara corporal (body cam, cámaras de solapa u otras similares)			
6.	Tabletas o dispositivos electrónicos para el registro de presuntas faltas cívicas y/o presuntos delitos				
7.	Incapacitantes menos letales	Bastón PR-24, tolete o su equivalente			
8.		Dispositivos que generen descargas eléctricas			
9.		Esposas o candados de mano			
10.		Sustancias irritantes en aerosol			
11.	Letales	Armas de fuego permitidas			
12.		Explosivos permitidos			
13.	Otro tipo de equipamiento o instrumento (especifique)				

Otro tipo de equipamiento o instrumento: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6 Personal fallecido o desaparecido de la Guardia Nacional

I.6.1 Personal fallecido

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- De las preguntas 1.31 a la 1.33, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.30, así como corresponder a su desagregación por grado y sexo.

2.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal fallecido, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

2.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

1.29.- Durante el año 2019, ¿la Guardia Nacional tuvo registro del fallecimiento de alguno de sus integrantes?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.38)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.38)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.30.- Anote la cantidad de personal fallecido de la Guardia Nacional durante el año 2019, según grado y sexo.

Grado		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
Comisarios	1. Comisario General			
	2. Comisario Jefe			
	3. Comisario			
Inspectores	4. Inspector General			
	5. Inspector Jefe			
	6. Inspector			
Oficiales	7. Primer Subinspector			
	8. Segundo Subinspector			
	9. Oficial			
	10. Suboficial			
Escala básica	11. Agente Mayor			
	12. Agente			
	13. Subagente			
	14. Guardia			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.31.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, sexo y grado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y grado.

(1 de 2)

Rango de edad		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Comisarios						Inspectores											
					Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe	Inspector								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
1.	De 18 a 24 años																					
2.	De 25 a 29 años																					
3.	De 30 a 34 años																					
4.	De 35 a 39 años																					
5.	De 40 a 44 años																					
6.	De 45 a 49 años																					
7.	De 50 a 54 años																					
8.	De 55 a 59 años																					
9.	De 60 años o más																					
10.	No identificado																					
		Σ																				

(2 de 2)

Rango de edad		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo																						
		Oficiales							Escala básica															
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia								
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	De 18 a 24 años																							
2.	De 25 a 29 años																							
3.	De 30 a 34 años																							
4.	De 35 a 39 años																							
5.	De 40 a 44 años																							
6.	De 45 a 49 años																							
7.	De 50 a 54 años																							
8.	De 55 a 59 años																							
9.	De 60 años o más																							
10.	No identificado																							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 1.30, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento, sexo y grado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.30, así como corresponder a su desagregación por sexo y grado.

(1 de 2)

Momento del fallecimiento		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo																				
		Total	Hombres		Mujeres		Comisarios						Inspectores									
							Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector					
							Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Durante la jornada laboral																					
2.	Fuera de la jornada laboral																					
3.	No identificado																					
Σ																						

(2 de 2)

Momento del fallecimiento		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo																				
		Oficiales						Escala básica														
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia						
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.	Durante la jornada laboral																					
2.	Fuera de la jornada laboral																					
3.	No identificado																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 1.30, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento, grado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 1.1 y 1.2 debe ser igual a la cantidad registrada en el numeral 1.

(1 de 2)

Causa del fallecimiento		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo																				
		Total	Hombres		Mujeres		Comisarios						Inspectores									
							Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector					
							Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1.	Homicidio																					
	1.1. Doloso																					
	1.2. Culposo																					
2.	Suicidio																					
3.	Accidentes																					
4.	Causas naturales																					
5.	Otras causas externas																					
6.	No identificado																					
Σ																						

Causa del fallecimiento		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido, según grado y sexo															
		Oficiales								Escala básica							
		Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Homicidio																
	1.1. Doloso																
	1.2. Culposo																
2.	Suicidio																
3.	Accidentes																
4.	Causas naturales																
5.	Otras causas externas																
6.	No identificado																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.34.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido por homicidio o suicidio, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego												
2.	Con arma blanca												
3.	Con alguna parte del cuerpo												
4.	Con otro instrumento												
5.	Con dos o más instrumentos												
6.	No identificado												
	Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.35.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral 4. "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido por homicidio o suicidio, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio						Suicidio							
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Pantalones														
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos														
3.	Cables														
4.	Sábanas o almohadas														
5.	Cinturones														
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud														
7.	Otro objeto (especifique)														
	Σ														

Otro objeto: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.36.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta de la pregunta 1.32, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a su fallecimiento, sexo y grado.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta 1.32, así como corresponder a su desagregación por sexo y grado.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Evento asociado al fallecimiento		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido durante la jornada laboral, según grado y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	Comisarios						Inspectores												
					Comisario General		Comisario Jefe		Comisario		Inspector General		Inspector Jefe		Inspector								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	Enfrentamientos con civiles armados (incluye delincuencia organizada)																						
2.	Desorden civil (linchamientos)																						
3.	Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)																						
4.	Persecución de sospechoso																						
5.	Perturbación (pelea de bar, riñas, etc.)																						
6.	Accidente vehicular por patrullajes																						
7.	Otro evento (especifique)																						
	Σ																						

Evento asociado al fallecimiento	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido durante la jornada laboral, según grado y sexo															
	Oficiales								Escala básica							
	Primer Subinspector		Segundo Subinspector		Oficial		Suboficial		Agente Mayor		Agente		Subagente		Guardia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Enfrentamientos con civiles armados (incluye delincuencia organizada)																
2. Desorden civil (linchamientos)																
3. Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)																
4. Persecución de sospechoso																
5. Perturbación (pelea de bar, riñas, etc.)																
6. Accidente vehicular por patrullajes																
7. Otro evento (especifique)																

Otro evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.37.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su sexo, evento asociado al fallecimiento, así como la entidad federativa y el municipio de ocurrencia del fallecimiento.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y evento asociado al fallecimiento.

En el **Anexo 2** por cada municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México debe anotar la cantidad de personal fallecido.

Anexo 2

Entidad federativa	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido durante la jornada laboral, según evento asociado al fallecimiento y sexo																
	Total	Hombres	Mujeres	Enfrentamientos con civiles armados (incluye delincuencia organizada)		Desorden civil (linchamientos)		Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)		Persecución de sospechoso		Perturbación (pelea de bar, riñas, etc.)		Accidente vehicular por patrullajes		Otro evento (especifique)	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Aguascalientes																	
2. Baja California																	
3. Baja California Sur																	
4. Campeche																	
5. Coahuila de Zaragoza																	
6. Colima																	
7. Chiapas																	

1.39.- Anote la cantidad de personal de la Guardia Nacional reportado como desaparecido o no localizado durante el año 2019, según grado y sexo.

Grado		Personal desaparecido o no localizado adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
Comisarios	1.	Comisario General		
	2.	Comisario Jefe		
	3.	Comisario		
Inspectores	4.	Inspector General		
	5.	Inspector Jefe		
	6.	Inspector		
Oficiales	7.	Primer Subinspector		
	8.	Segundo Subinspector		
	9.	Oficial		
	10.	Suboficial		
Escala básica	11.	Agente Mayor		
	12.	Agente		
	13.	Subagente		
	14.	Guardia		
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Régimen disciplinario

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Régimen disciplinario del personal:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en las Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para el caso específico de la Guardia Nacional, la autoridad competente para el desarrollo de esta función es la Unidad de Asuntos Internos y los Consejos de Disciplina de la Guardia Nacional.

2.- **Consejos de Disciplina de la Guardia Nacional:** se refiere a los órganos competentes para conocer, resolver y sancionar las faltas en contra de la disciplina cometidas por el personal de la Guardia Nacional, así como calificar la conducta o actuación del citado personal, y serán:

I. **El Consejo de Comisarios:** se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Comisarios en cualquier situación en que se encuentren, los Inspectores con mando y los miembros del Consejo de Honor Superior. El Consejo de Comisarios funcionará en la sede del Secretario.

II. **El Consejo de Honor Superior:** se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Inspectores sin mando, en cualquier situación en que se encuentren, así como aquellas en las que incurran los Oficiales con mando y los integrantes de los Consejos de Honor Ordinario. El Consejo de Honor Superior funcionará en la sede de la Comandancia.

III. **Los Consejos de Honor Ordinario:** se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Oficiales sin mando y el personal de Escala Básica; estos Consejos funcionarán en la sede de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de Unidad.

II.1 Unidad de Asuntos Internos

2.1.- Indique el nombre de la Unidad encargada de la función de asuntos internos dentro de la Guardia Nacional, así como las áreas que al cierre del año 2019 integraban dicha Unidad.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan .

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

Nombre:

1. Área de supervisión o inspección
 2. Área de investigación
 3. Área de determinación de expedientes
 4. Otra área (especifique) _____
 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos y asignados al cierre del año 2019 a la Unidad encargada de la función de asuntos internos dentro de la Guardia Nacional referida en la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos y asignados" debe ser igual a lo reportado en el numeral 6 de la pregunta 1.8, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos y asignados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- Indique si durante el año 2019 la Unidad de Asuntos Internos contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas y denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas y denuncias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas y denuncias? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>	Total de quejas ciudadanas recibidas	Total de denuncias recibidas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- Indique si al cierre del año 2019 la Unidad de Asuntos Internos contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos no cuente con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.

¿La Unidad de Asuntos Internos contaba con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios? <small>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</small>	Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL):

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado y sanciones impuestas

2.5.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2019 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos y asignados a la Guardia Nacional con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 6. Otros elementos o insumos (especifique) _____
- 7. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario (pase a la pregunta 2.10)
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- Anote la cantidad de personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional que ha sido sancionado con alguna medida o correctivo disciplinario durante el año 2019, según el grado jerárquico del personal, sexo y coordinación regional de pertenencia.

En el Anexo 3, para cada una de las coordinaciones regionales debe anotar la cantidad de elementos de la Guardia Nacional que hayan sido sancionados con alguna medida o correctivo disciplinario, según sexo.

[Anexo 3](#)

Grado		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
Comisarios	1. Comisario General			
	2. Comisario Jefe			
	3. Comisario			
Inspectores	4. Inspector General			
	5. Inspector Jefe			
	6. Inspector			
Oficiales	7. Primer Subinspector			
	8. Segundo Subinspector			
	9. Oficial			
Escala básica	10. Suboficial			
	11. Agente Mayor			
	12. Agente			
	13. Subagente			
	14. Guardia			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- Anote la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según el grado jerárquico del personal y el tipo de sanción o correctivo disciplinario.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por grado; toda vez que al personal se le pudo haber impuesto más de una sanción o correctivo disciplinario.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones o correctivos disciplinarios", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) o correctivo(s) disciplinario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No Aplica) en las celdas correspondientes.

Grado	No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo								
		Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios (especifique)
Comisarios	1. Comisario General									
	2. Comisario Jefe									
	3. Comisario									
Inspectores	4. Inspector General									
	5. Inspector Jefe									
	6. Inspector									
Oficiales	7. Primer Subinspector									
	8. Segundo Subinspector									
	9. Oficial									
	10. Suboficial									
Escala básica	11. Agente Mayor									
	12. Agente									
	13. Subagente									
	14. Guardia									
		Σ								

Otras sanciones o correctivos disciplinarios: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.8.- Anote la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2019 al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, según el grado jerárquico del personal y el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por grado; toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "18", debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Grado		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada																		
			Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.
Comisarios	1. Comisario General																				
	2. Comisario Jefe																				
	3. Comisario																				
Inspectores	4. Inspector General																				
	5. Inspector Jefe																				
	6. Inspector																				
Oficiales	7. Primer Subinspector																				
	8. Segundo Subinspector																				
	9. Oficial																				
	10. Suboficial																				
Escala básica	11. Agente Mayor																				
	12. Agente																				
	13. Subagente																				
	14. Guardia																				
		Σ																			

Otras faltas o infracciones disciplinarias: (especifique)

Catálogo de faltas o infracciones disciplinarias	
1.	Realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Guardia Nacional, dentro o fuera del servicio
2.	Ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables
3.	Incumplir y no hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento
4.	No conducirse con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano
5.	Abstenerse de someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como no obtener y mantener vigente la certificación respectiva
6.	Infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como desaparición forzada, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales
7.	Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo
8.	Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Guardia Nacional
9.	No fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando
10.	Consumir en las instalaciones de la Guardia Nacional o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad
11.	No preservar la secrecía, reserva o confidencialidad de los asuntos que conozcan por razón del desempeño de su función
12.	Inobservar un trato respetuoso con todas las personas, realizando algún acto arbitrario
13.	No velar por la vida e integridad física de las personas detenidas
14.	Alterar las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que pierdan su calidad probatoria y se dificulte la correcta tramitación del procedimiento correspondiente
15.	Disponer de los bienes asegurados para beneficio propio o de terceros
16.	No respetar a sus superiores jerárquicos, ni acatar y ejecutar sus órdenes, salvo que atenten contra la ley y los derechos humanos
17.	No utilizar el uniforme y las insignias de la institución policial que les correspondan, asimismo, cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna
18.	Otras faltas o infracciones disciplinarias (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.9.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2019, así como la cantidad de personal sancionado durante el referido año.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.6; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	
1. Realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Guardia Nacional, dentro o fuera del servicio										
2. Ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables										
3. Incumplir y no hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento										
4. No conducirse con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano										
5. Abstenerse de someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como no obtener y mantener vigente la certificación respectiva										
6. Inmigrar o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como desaparición forzada, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales										
7. Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo										
8. Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Guardia Nacional										

Módulo 1 Sección 2

Cuestionario

9.	No fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando																				
10.	Consumir en las instalaciones de la Guardia Nacional o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad																				
11.	No preservar la secrecía, reserva o confidencialidad de los asuntos que conozcan por razón del desempeño de su función																				
12.	Inobservar un trato respetuoso con todas las personas, realizando algún acto arbitrario																				
13.	No velar por la vida e integridad física de las personas detenidas																				
14.	Alterar las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que pierdan su calidad probatoria y se dificulte la correcta tramitación del procedimiento correspondiente																				
15.	Disponer de los bienes asegurados para beneficio propio o de terceros																				
16.	No respetar a sus superiores jerárquicos, ni acatar y ejecutar sus órdenes, salvo que atenten contra la ley y los derechos humanos																				
17.	No utilizar el uniforme y las insignias de la institución policial que les correspondan, asimismo, cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna																				
18.	Otras faltas o infracciones disciplinarias <i>(especifique)</i>																				
	Σ																				

Otras faltas o infracciones disciplinarias: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional denunciado por presuntos delitos

2.10.- Indique, por cada uno de los grados jerárquicos del personal de la Guardia Nacional, si durante el año 2019 se presentaron denuncias y/o querrelas ante el Ministerio Público derivado de la probable comisión de algún presunto delito cometido por el personal en el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal denunciado durante el referido año, según sexo y coordinación regional de pertenencia.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querrelas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta o infracción disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que en determinado grado jerárquico del personal de la Guardia Nacional no se hayan presentado denuncias y/o querrelas en contra de sus servidores públicos por los motivos descritos en la instrucción anterior, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el Anexo 4, para cada una de las coordinaciones regionales debe anotar la cantidad de elementos de la Guardia Nacional que hayan sido denunciados por la probable comisión de algún presunto delito, según sexo.

[Anexo 4](#)

Grado		¿Se presentaron denuncias por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional denunciado, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
Comisarios	1. Comisario General				
	2. Comisario Jefe				
	3. Comisario				
Inspectores	4. Inspector General				
	5. Inspector Jefe				
	6. Inspector				
Oficiales	7. Primer Subinspector				
	8. Segundo Subinspector				
	9. Oficial				
	10. Suboficial				
Escala básica	11. Agente Mayor				
	12. Agente				
	13. Subagente				
	14. Guardia				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Sección III. Recursos presupuestales
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: <ol style="list-style-type: none">1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.3.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").4.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario de la sección: <ol style="list-style-type: none">1.- Presupuesto ejercido: se refiere al importe total erogado por la Guardia Nacional, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

3.1.- Anote la cantidad total de recursos presupuestales proporcionados a la Guardia Nacional durante el año 2019, según los acuerdos y/o convenios de transferencia de recursos, especificando la institución de procedencia.

Total de recursos presupuestales proporcionados a la Guardia Nacional (suma 1.+ 2.+ 3.)

1. Policía Federal

2. Secretaría de la Defensa Nacional

3. Secretaría de Marina

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- Anote la cantidad total de presupuesto ejercido durante el año 2019 por la Guardia Nacional y especifique la distribución del mismo en cada una de las coordinaciones regionales.

En el **Anexo 5**, para cada una de las coordinaciones regionales de la Guardia Nacional debe anotar la cantidad de presupuesto ejercido.

[Anexo 5](#)

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IV. Infraestructura policial

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- Las respuestas de las preguntas 4.1 y 4.2 no deben incluir a los centros de reclutamiento, ni a las academias, toda vez que dicha información se solicita en la sección X. Academias o centros de reclutamiento.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Instalaciones

- 4.1.- Anote la cantidad de instalaciones de infraestructura con las que contaba la Guardia Nacional al cierre del año 2019, según la entidad federativa en donde se encontraban y condición de funcionamiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de instalaciones operativas", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instalación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la columna contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

En el **Anexo 6**, debe anotar el nombre de cada una de las instalaciones de infraestructura en funcionamiento con las que contaba la Guardia Nacional, según su ubicación geográfica.

[Anexo 6](#)

Entidad federativa	Instalaciones de infraestructura, según tipo y condición de funcionamiento									
	Cuarteles		Coordinaciones estatales		Estaciones y subestaciones		Administrativos		Otro tipo de instalaciones operativas (especifique)	
	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción
1. Aguascalientes										
2. Baja California										
3. Baja California Sur										
4. Campeche										

4.2.- De acuerdo con la cantidad de instalaciones de infraestructura con las que contaba la Guardia Nacional al cierre del año 2019, que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su procedencia, tipo y condición de funcionamiento.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo y condición de funcionamiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otro tipo de procedencia", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de instalación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Procedencia	Instalaciones de infraestructura, según tipo y condición de funcionamiento										
	Total	Cuarteles		Coordinaciones estatales		Estaciones y subestaciones		Administrativos		Otro tipo de instalaciones operativas	
		En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción	En funcionamiento	En construcción
1. Secretaría de la Defensa Nacional											
2. Secretaría de Marina											
3. Policía Federal											
4. Entidades federativas o municipios											
5. Particulares											
6. Otro tipo de procedencia (especifique)											
	Σ										

Otro tipo de procedencia: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Recursos materiales para el ejercicio de la función

IV.2.1 Vehículos para el despliegue policial

4.3.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 la Guardia Nacional para el despliegue de sus elementos, según su tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

En caso de que registre algún valor numérico o NS para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de vehículo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de vehículos en funcionamiento para el despliegue de sus elementos (1. + 2. + 3. + 4.+ 5.+ 6.+ 7.)

- 1. Automóviles
- 2. Camiones y camionetas
- 3. Motocicletas
- 4. Bicicletas
- 5. Helicópteros
- 6. Drones
- 7. Otro tipo de vehículos (*especifique*):

Otro tipo de vehículos:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.2 Líneas y aparatos telefónicos

4.4.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2019 la Guardia Nacional, según tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2019.

No debe considerar aparatos que tenían como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo			Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.3 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

4.5.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento con los que contaba la Guardia Nacional al cierre del año 2019 para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2019.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección V. Llamadas de emergencia

[Índice](#)

Sección V. Llamadas de emergencia
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
<p>Glosario de la sección:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Centro Nacional de Atención Ciudadana: se refiere a la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

5.1.- Anote la cantidad de llamadas que recibió la Guardia Nacional a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana por medio del sistema 088 durante el año 2019, según tipo.

Para responder debe considerar solo sistemas telefónicos que sean responsabilidad de la Guardia Nacional, por lo que no deberá considerar los sistemas que sean atendidos por alguna otra institución.

<input type="text"/>	Total de llamadas recibidas por medio del sistema 088 (1. + 2. + 3.)
<input type="text"/>	1. Llamadas procedentes (que implicaron un proceso de atención)
<input type="text"/>	2. Llamadas no procedentes (falsas, incompletas, u otra similar)
<input type="text"/>	3. Otras

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección 5
Cuestionario

5.2.- De acuerdo con el total de llamadas procedentes que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de solicitud y tema del incidente.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 "Llamadas procedentes" de la pregunta anterior, toda vez que una llamada pudo derivar en el registro de uno o más solicitudes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral "35", debe anotar el nombre de dicha(s) solicitud(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los cuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de solicitud	Tema	Llamadas procedentes
1.	Amenaza de bomba	
2.	Amenazas agravadas	
3.	Asalto en carretera	
4.	Daños contra la nación	
5.	Delitos ambientales	
6.	Delitos en internet	
7.	Derecho de piso (extorsión)	
8.	Extorsión telefónica (consumada)	
9.	Extorsión telefónica (tentativa)	
10.	Falsificación	
11.	Lavado de dinero	
12.	Posesión de droga	
13.	Persona desaparecida o extraviada	
14.	Robo de mercancía a ferrocarriles	
15.	Robo de vehículo (en carretera)	
16.	Robo de vehículo (otras modalidades)	
17.	Secuestro	
18.	Sustracción de hidrocarburos	
19.	Venta de droga	
20.	Tráfico de armas	
21.	Tráfico de droga	
22.	Tráfico de indocumentados	
23.	Trafico de órganos	
24.	Trata de personas	
25.	Otro tipo de denuncia	
26.	Queja contra elementos de la Guardia Nacional	
27.	Otro tipo de queja	
28.	Atención a víctimas	
29.	Emergencia	
30.	Información Guardia Nacional	
31.	Información vehicular	
32.	Infracción	
33.	Situación carretera	
34.	Otro tipo de servicio	
35.	Otro tipo de solicitud (especifique)	
36.	No identificado	
		Σ

Otro tipo de solicitud:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Indique si durante el año 2019 la Guardia Nacional contó adicionalmente al 088 con los elementos, mecanismos y/o instrumentos listados para apoyar la función de seguridad pública. En caso afirmativo, anote la cantidad de emergencias y/o denuncias recibidas a través de cada uno de estos durante el referido año.

En caso de que la Guardia Nacional no haya contado con determinado elemento, mecanismo y/o instrumento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Contó con este elemento, mecanismo y/o instrumento?" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s), mecanismo(s) o instrumento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar la función de seguridad pública	¿Contó con este elemento, mecanismo y/o instrumento? <i>(1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)</i>	Emergencias y/o denuncias recibidas
1.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico		
2.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web <i>(página electrónica vía Internet)</i>		
3.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular		
4.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de redes sociales <i>(Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.)</i>		
5.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de aplicaciones móviles <i>(App)</i>		
6.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún medio distinto a los anteriores <i>(especifique)</i>		
		Σ	

Otros elementos, mecanismos y/o instrumentos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VI. Actividades estadísticas y geográficas

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Actividades estadísticas y/o geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

VI.1 Órgano o unidad encargada

6.1.- Al cierre del año 2019, ¿la Guardia Nacional contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 6.5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 6.5)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- Anote el nombre del órgano o unidad referido en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos y asignados al cierre del año 2019 al órgano o unidad referido en la pregunta 6.1.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos y asignados al órgano o unidad" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos y asignados al órgano o unidad (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.4.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano o unidad al cierre del año 2019.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Sobre las personas detenidas
- 2. Sobre presuntas faltas cívicas cometidas
- 3. Sobre presuntos delitos cometidos
- 4. Sobre probables víctimas
- 5. Sobre el monitoreo cibernético de actividades ilegales
- 6. Sobre aseguramientos de armas, narcóticos, vehículos, mercancía apócrifa y objetos robados
- 7. Sobre operativos policiales, patrullajes y/o ayudas a la ciudadanía
- 8. Sobre la localización de personas desaparecidas
- 9. Sobre infracciones de tránsito y/o vialidad
- 10. Sobre hechos probablemente delictivos en carreteras de jurisdiccional federal
- 11. Sobre enfrentamientos
- 12. Otra (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Sistemas de información

Glosario de la subsección:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

6.5.- Anote el nombre de los sistemas de información con los que contaba la Guardia Nacional al cierre del año 2019. Por cada uno de ellos, señale el formato de registro y especifique si la información generada es compartida con otras autoridades. En caso afirmativo señale las autoridades con las que se compartió la información.

Por cada uno de los sistemas de información señalados, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan tanto al formato de registro, como a las autoridades con las que se compartió la información generada, ello con base en los catálogos correspondientes.

En caso de que seleccione el código "9" en la columna "¿La información generada es compartida con otras autoridades?" debe dejar en blanco las filas de la columna "Autoridades con las que se compartió la información registrada".

En caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", no puede seleccionar ningún otro código.

Nombre del sistema de información	Formato de registro (ver catálogo)					¿La información generada es compartida con otras autoridades? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Autoridades con las que se compartió la información registrada (ver catálogo)											
	1.	2.	3.	4.	9.		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.				
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato
9.	No se sabe

Catálogo de autoridades con las que se compartió la información registrada			
1.	Fiscalía General de la República (FGR)	5.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México
2.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de alguna entidad federativa	6.	Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad
3.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	7.	Otra autoridad
4.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de alguna entidad federativa	9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VII. Marco regulatorio

[Índice](#)

Sección VII. Marco regulatorio

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

7.1.- Anote el nombre de los protocolos existentes al cierre del año 2019 que deben observar los integrantes de la Guardia Nacional en el desarrollo de sus atribuciones, especificando la o las materias que atienden conforme al catálogo que se encuentra al final de la tabla.

En caso de que determinado protocolo atienda dos o más de los temas establecidos en el catálogo, debe registrar la clave del tema que se considere más importante en la columna "Principal", y el resto en las columnas correspondientes a "Secundario(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que seleccione el código "16" en el apartado "Temas", debe anotar el nombre de dicho(s) protocolo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre del protocolo	Temas (ver catálogo)			
		Principal	Secundario(s)		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

Módulo 1 Sección 7
Cuestionario

Catálogo de temas de los protocolos	
1. Primer respondiente	9. Operaciones encubiertas
2. Ataques cibernéticos	10. Análisis para la generación de inteligencia
3. Uso de la fuerza	11. Detenciones y aseguramientos
4. Traslados	12. Protección a víctimas, ofendidos o testigos del delito
5. Capacidades para procesar	13. Operativos conjuntos
6. Cadena de custodia	14. Acciones de apoyo con el Instituto Nacional de Migración
7. Manejo de incidentes en centros penitenciarios	15. Colaboración con fuerzas policíacas internacionales
8. Protección civil	16. Otros temas <i>(especifique)</i>

Otros temas:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VIII. Asociación interinstitucional

[Índice](#)

Sección VIII. Asociación interinstitucional	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
<p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.</p> <p>3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>	
Glosario de la sección:	
<p>1.- Asociación interinstitucional: se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales la Guardia Nacional se asocia con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y/o universidades, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dicha institución.</p> <p>2.- Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad: se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, las cuales pertenecen a un Estado distinto al mexicano o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.</p> <p>3.- Instituciones públicas: se refiere, en términos de esta sección, a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.</p> <p>4.- Organismos internacionales: se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.</p> <p>5.- Organizaciones de la sociedad civil: se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.</p>	

8.1.- Anote el nombre de cada una de las asociaciones interinstitucionales en las que la Guardia Nacional estuvo asociada durante el año 2019 con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera alguna de sus funciones o atribuciones. Por cada una de estas, señale el tipo de instrumento establecido para tal efecto, las funciones o servicios objeto de la misma, así como el tipo de instituciones comprendidas; utilizando para tal efecto los catálogos que se encuentran al final de la siguiente tabla.

Para cada asociación interinstitucional que registre, señale el código del instrumento regulatorio establecido para tal efecto.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las funciones o servicios objeto.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "12" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) o servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las instituciones comprendidas.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "17" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de la asociación interinstitucional	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional (ver catálogo)													Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional (ver catálogo)					
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.	1.	2.	3.	4.	5.	
1.																				
2.																				



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IX. Protección de derechos humanos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IX.1 Unidad especializada en la atención de quejas y/o recomendaciones en materia de derechos humanos

- 9.1.- Indique si al cierre del año 2019 la Guardia Nacional contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que la Guardia Nacional no haya contado con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La Guardia Nacional contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.2.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos y asignados al cierre del año 2019 a la unidad referida en la pregunta anterior.

En caso de haber seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La Guardia Nacional contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos y asignados" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos y asignados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.2 Recomendaciones de organismos públicos de protección de derechos humanos

Glosario de la subsección:

1.- **Organismos públicos de protección de derechos humanos:** se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- **Recomendación:** se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de protección de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados.

9.3.- Indique si durante el año 2019 la Guardia Nacional recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según el motivo de las mismas.

En caso de que la Guardia Nacional no haya recibido alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Motivo de la recomendación", toda vez que una recomendación pudo derivarse de uno o más motivos.

La cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Motivo de la recomendación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros motivos", debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿Se recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos, según motivo									
	Total	Motivo de la recomendación								
		Detención arbitraria	Retención ilegal	Cateos ilegales	Tortura	Tratos crueles inhumanos y/o degradantes	Desaparición forzada	Uso excesivo de la fuerza	Ejecución extrajudicial	Otros motivos (especifique)

Otros motivos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.4.- De acuerdo con la cantidad de recomendaciones que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas que fueron atendidas durante el año 2019 por la Guardia Nacional, según el tipo de atención brindada.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos?" de la pregunta anterior, no puede responder este reactivo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de atención", toda vez que una recomendación pudo derivar en uno o más tipos de atención.

La cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de atención" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Recomendaciones de algún organismo público de protección de derechos humanos atendidas por la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de atención															
Total	Tipo de atención														
	Asistencia humanitaria	Capacitación al personal	Cumplimiento normativo	Inscripción al Registro Nacional de Víctimas (RENAV)	Restitución efectiva de derechos	Compensación económica (indemnización)	Procedimientos de responsabilidad disciplinaria y/o administrativa en contra de servidores públicos	Denuncias por responsabilidad penal contra servidores públicos	Implementación de políticas públicas específicas	Atención psicológica	Atención médica	Acciones de localización a la víctima	Disculpa pública	Rendición de informes	Otro tipo de atención (especifique)

Otro tipo de atención:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección X. Academias o centros de reclutamiento

[Índice](#)

Sección X. Academias o centros de reclutamiento
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2019. 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en la Guardia Nacional, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga. 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Participantes y comentarios" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección. 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario de la sección: 1.- Academia o centro de reclutamiento: se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de la Guardia Nacional, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

10.1.- Al cierre del año 2019, ¿la Guardia Nacional contaba con alguna academia o centro de reclutamiento responsable de la formación inicial de sus nuevos elementos?

Seleccione con una "X" un solo código

 1. Sí 2. No (concluya la sección) 9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.2.- Anote la cantidad total de academias o centros de reclutamiento en funcionamiento con los que contaba la Guardia Nacional al cierre del año 2019.

Total de academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.3.- De acuerdo con la cantidad total de academias o centros de reclutamiento en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote el nombre de las mismas, especificando la procedencia de dicha infraestructura.

Seleccione con una "X" la institución de procedencia que corresponda.

En el Anexo 7 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada una de las academias o centros de reclutamiento que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Anexo 7](#)

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Procedencia					
	Secretaría de la Defensa Nacional	Secretaría de Marina	Policía Federal	Entidades federativas o municipios	Particulares	Otro tipo de procedencia
1.						
2.						
3.						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.4.- Indique, por cada una de las academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional, si al cierre del año 2019 contaba con espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale los espacios físicos de infraestructura con los que contaba al cierre del referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se encuentra al final de la siguiente tabla.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinada academia o centro de reclutamiento no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada academia o centro de reclutamiento, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "15", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	¿Contaba con espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Espacios físicos de infraestructura (ver catálogo)															
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	
1.																	
2.																	
3.																	

Otro espacio físico de infraestructura:
(especifique)

Catálogo de espacio físico de infraestructura	
1. Área de entrenamiento	9. Gimnasio
2. Aula de cómputo	10. Pista de prueba física
3. Aula para matrícula	11. Sala audiovisual
4. Auditorio	12. Sala de juicios orales
5. Cocina	13. Servicio médico
6. Comedor	14. Stand de tiro
7. Dormitorios	15. Otro espacio físico de infraestructura (especifique)
8. Explanada o pista de práctica vehicular	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.5.- Anote, por cada una de las academias y/o centros de reclutamiento, la capacidad de pernocta (camas útiles) con la que contaba al cierre del año 2019, según su tipo.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.3.

En caso de que para determinada academia o centro de reclutamiento no haya seleccionado el código "7" en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	No aplica	Capacidad de pernocta (camas útiles) de las academias y/o centros de reclutamiento, según tipo		
		Total	Para reclutas	Para los instructores
1.				
2.				
3.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.6.- Anote, por cada una de las academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional, la cantidad de instructores con los que contaba al cierre del año 2019, según su rango de edad y sexo.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.3.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 del personal adscrito a las academias o centros de reclutamiento.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.12, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Instructores de las academias o centros de reclutamiento, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	1.																				
2.																					
3.																					
	Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección 10
Cuestionario

10.7.- Anote, por cada una de las academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional, el total de presupuesto ejercido durante el año 2019.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.3.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 3.2.

Nombre de la academia o centro de reclutamiento		Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.8.- Indique, si al cierre del año 2019 la Guardia Nacional contaba con un perfil de ingreso para el aspirante a guardia. En caso afirmativo, señale los elementos considerados dentro de dicho perfil.

En caso de que la Guardia Nacional no haya contado con un perfil de ingreso para el aspirante a guardia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro elemento", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Contaba con un perfil de ingreso para el aspirante a guardia? (1. Sí / 2. No / 9. No sé sabe)	Elementos del perfil de ingreso											
	Contar con preparatoria o bachillerato	Edad entre 19 y 40 años	Ser mexicano	Contar con licencia de manejo	Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (solo para hombres)	Presentar carta de no antecedentes penales	Certificación aprobada y vigente del Centro de Evaluación y Control de confianza	Perfiles de la personalidad acordes con la función (capacidad de comprensión, análisis, toma de decisiones, negociación, trabajo en equipo, etc.)	Actitudes acordes con la función (adaptabilidad, sentido de responsabilidad, amabilidad, tolerancia, disciplina, espíritu de servicio, etc.)	Características físicas atléticas (pruebas físicas)	Certificado médico de buena salud física	Otro elemento (especifique)

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.9.- Anote, por cada una de las academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional, la cantidad de reclutas que ingresaron, egresaron y desertaron durante el año 2019 del programa de formación inicial para guardias, según su rango de edad y sexo.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.3.

I) Reclutas que ingresaron al programa de formación inicial

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Reclutas que ingresaron al programa de formación inicial para guardias, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

II) Reclutas que egresaron del programa de formación inicial

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Reclutas egresados del programa de formación inicial para guardias, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

III) Reclutas que desertaron del programa de formación inicial

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Reclutas que desertaron del programa de formación inicial para guardias, según rango de edad y sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.10.- Anote, por cada una de las academias o centros de reclutamiento de la Guardia Nacional, la cantidad de reclutas que se encontraban cursando al cierre del año 2019 el programa de formación inicial para guardias, según su rango de edad y sexo.

La lista de academias o centros de reclutamiento que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 10.3.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2019 de los reclutas que se encontraban cursando el programa de formación inicial para guardias.

Nombre de la academia o centro de reclutamiento	Reclutas que se encontraban cursando el programa de formación inicial para guardias, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.																					
2.																					
3.																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.11.- De acuerdo con la cantidad total de reclutas que egresaron del programa de formación inicial para guardias que reportó como respuesta de la pregunta 10.9, anote la cantidad de los mismos especificando la institución/corporación de origen y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 10.9; así como corresponder a su desagregación por sexo.

Institución/corporación de origen	Reclutas egresados del programa de formación inicial para guardias, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Secretaría de la Defensa Nacional (policía militar)			
2. Secretaría de Marina (policía naval)			
3. Policía Federal			
4. No pertenecen a ninguna institución (civiles)			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección 10
Cuestionario

10.12.- De acuerdo con la cantidad total de reclutas que egresaron del programa de formación inicial para guardias que reportó como respuesta de la pregunta 10.9, anote la cantidad de los mismos, según su sexo y la entidad federativa en donde fueron reclutados.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 10.9; así como corresponder a su desagregación por sexo.

Entidad federativa	Reclutas egresados del programa de formación inicial para guardias, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Aguascalientes			
2. Baja California			
3. Baja California Sur			
4. Campeche			
5. Coahuila de Zaragoza			
6. Colima			
7. Chiapas			
8. Chihuahua			
9. Ciudad de México			
10. Durango			
11. Guanajuato			
12. Guerrero			
13. Hidalgo			
14. Jalisco			
15. México			
16. Michoacán de Ocampo			
17. Morelos			
18. Nayarit			
19. Nuevo León			
20. Oaxaca			
21. Puebla			
22. Querétaro			
23. Quintana Roo			
24. San Luis Potosí			
25. Sinaloa			
26. Sonora			
27. Tabasco			
28. Tamaulipas			
29. Tlaxcala			
30. Veracruz de Ignacio de la Llave			
31. Yucatán			
32. Zacatecas			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.13.- De acuerdo con la cantidad total de reclutas que egresaron del programa de formación inicial para guardias que reportó como respuesta de la pregunta 10.9, anote la cantidad de los mismos, según su rango de edad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 10.9; así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de edad		Reclutas egresados del programa de formación inicial para guardias, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 1. Despliegues

Instrucciones generales:

- 1.- En caso de que no le sea posible identificar la coordinación regional donde hayan ocurrido los despliegues de los elementos de la Guardia Nacional haga uso de la fila "No identificado".
- 2.- En caso de que alguna de las coordinaciones regionales no tenga elementos desplegados porque al cierre del año 2019 no se encontraba operando, haga uso de la columna "No aplica" en la coordinación regional que corresponda.
- 3.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.16, y deben corresponder a su desagregación por sexo, así como a su desagregación por entidad federativa.

[Índice](#)

[Pregunta 1.16](#)

Entidad	Entidad regional	Coordinación regional	Elementos de la Guardia Nacional desplegados, según sexo			No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	
00		Total				
1.	Aguascalientes	1 Aguascalientes				
		2 Jesús María				
2.	Baja California	3 Mexicali				
		4 Tecate				
		5 Tijuana				
		6 Ensenada				
		7 San Quintín				
3.	Baja California Sur	8 Comondú				
		9 Mulege				
		10 La Paz				
		11 Los Cabos				
4.	Campeche	12 Campeche				
		13 Carmen				
5.	Coahuila de Zaragoza	14 Cuatrociénegas				
		15 Monclova				
		16 Piedras Negras				
		17 Saltillo				
6.	Colima	18 Torreón				
		19 Colima				
		20 Manzanillo				

Módulo 1
Anexo 1

7.	Chiapas	Chiapas 1	21	San Cristóbal de las Casas				
		Chiapas 1	22	Comitán de Domínguez				
		Chiapas 1	23	Huehuetán				
		Chiapas 1	24	Las Margaritas				
		Chiapas 1	25	Ocosingo				
		Chiapas 2	26	Palenque				
		Chiapas 2	27	Pichucalco				
		Chiapas 2	28	Bochil				
		Chiapas 3	29	Tapachula				
		Chiapas 3	30	Tonalá				
		Chiapas 3	31	Tuxtla Gutiérrez				
		Chiapas 3	32	Villaflores				
8.	Chihuahua	Chihuahua 1	33	Chihuahua				
		Chihuahua 1	34	Cuauhtémoc				
		Chihuahua 2	35	Juárez				
		Chihuahua 2	36	Nuevo Casas Grandes				
		Chihuahua 3	37	Delicias				
		Chihuahua 3	38	Hidalgo del Parral				
		Chihuahua 3	39	Ojinaga				
		Chihuahua 4	40	Guachochi				
		Chihuahua 4	41	Guerrero				
		Chihuahua 4	42	Urique				
9.	Ciudad de México	Ciudad de México 1	43	Álvaro Obregón				
		Ciudad de México 1	44	Cuajimalpa				
		Ciudad de México 1	45	Magdalena Contreras				
		Ciudad de México 2	46	Benito Juárez				
		Ciudad de México 2	47	Coyoacán				
		Ciudad de México 2	48	Miguel Hidalgo				
		Ciudad de México 3	49	Gustavo A. Madero				
		Ciudad de México 3	50	Azcapotzalco				
		Ciudad de México 4	51	Iztacalco				
		Ciudad de México 4	52	Iztapalapa				
		Ciudad de México 4	53	Tláhuac				
		Ciudad de México 5	54	Xochimilco				
		Ciudad de México 5	55	Milpa Alta				
		Ciudad de México 5	56	Tlalpan				
Ciudad de México 6	57	Venustiano Carranza						
Ciudad de México 6	58	Cuauhtémoc						
10.	Durango	Durango 1	59	Durango				
		Durango 1	60	Guadalupe Victoria				
		Durango 1	61	Vicente Guerrero				
		Durango 2	62	Gómez Palacio				
		Durango 2	63	Santiago Papasquiaro				
11.	Guanajuato	Guanajuato 1	64	León				
		Guanajuato 1	65	Guanajuato				
		Guanajuato 2	66	Irapuato				
		Guanajuato 2	67	Pénjamo				
		Guanajuato 2	68	San Francisco del Rincón				
		Guanajuato 3	69	Celaya				
		Guanajuato 3	70	Jerécuaro				
		Guanajuato 4	71	Salamanca				
		Guanajuato 4	72	Uriangato				
Guanajuato 5	73	San Luis de la Paz						
12.	Guerrero	Guerrero 1	74	Acapulco de Juárez				
		Guerrero 2	75	Ayutla de los Libres				
		Guerrero 3	76	Chilapa de Álvarez				
		Guerrero 3	77	Chilpancingo de los Bravo				
		Guerrero 4	78	Iguala de la Independencia				
		Guerrero 5	79	Pungarabato				
		Guerrero 6	80	Tlapa de Comonfort				
Guerrero 7	81	Zihuatanejo de Azueta						

Módulo 1
Anexo 1

13.	Hidalgo	Hidalgo 1	82	Tula de Allende				
		Hidalgo 1	83	Zimapán				
		Hidalgo 1	84	Ixmiquilpan				
		Hidalgo 2	85	Pachuca de Soto				
		Hidalgo 2	86	Actopan				
		Hidalgo 3	87	Tepeapulco				
		Hidalgo 3	88	Tulancingo de Bravo				
		Hidalgo 4	89	Zacualtipán de Ángeles				
		Hidalgo 4	90	Huejutla de Reyes				
14.	Jalisco	Jalisco 1	91	Mascota				
		Jalisco 1	92	Puerto Vallarta				
		Jalisco 2	93	Ameca				
		Jalisco 3	94	La Barca				
		Jalisco 3	95	Lagos de Moreno				
		Jalisco 3	96	Tepatitlán de Morelos				
		Jalisco 4	97	Colotlán				
		Jalisco 5	98	Zapopan				
		Jalisco 5	99	Tequila				
		Jalisco 6	100	Guadalajara				
		Jalisco 7	101	Zapotlán el Grande				
		Jalisco 7	102	Autlán de Navarro				
		Jalisco 8	103	Jocotepec				
		Jalisco 8	104	Tlajomulco de Zuñiga				
Jalisco 8	105	Tonalá						
15.	México	México 1	106	Amecameca				
		México 2	107	Atacomulco				
		México 3	108	Ciudad Nezahualcóyotl				
		México 4	109	Chalco				
		México 5	110	Chimalhuacán				
		México 6	111	Atizapán de Zaragoza				
		México 7	112	Coacalco				
		México 8	113	Cuautitlán				
		México 9	114	Cuautitlán Izcalli				
		México 10	115	Ecatepec de Morelos				
		México 11	116	Huixquilucan				
		México 12	117	Ixtapaluca				
		México 13	118	Jilotepec				
		México 14	119	Lerma				
		México 15	120	La Paz				
		México 16	121	Metepec				
		México 17	122	Naucalpan de Juárez				
		México 18	123	Nicolás Romero				
		México 19	124	Tecamac				
		México 20	125	San Felipe del Progreso				
		México 21	126	Zinacantepec				
		México 22	127	Tultepec				
		México 23	128	Tejupilco				
		México 24	129	Tenancingo				
		México 25	130	Teotihuacán				
		México 26	131	Texcoco				
		México 27	132	Tlalnepantla de Baz				
		México 28	133	Toluca				
		México 29	134	Tultitlán				
		México 30	135	Valle de Chalco Solidaridad				
		México 31	136	Zumpango				
		México 32	137	Los Reyes Acaquilpan				

Módulo 1
Anexo 1

16.	Michoacán de Ocampo	Michoacán 1	138	Apatzingán				
		Michoacán 2	139	Hidalgo				
		Michoacán 2	140	Zitácuaro				
		Michoacán 3	141	Huetamo				
		Michoacán 4	142	Zamora				
		Michoacán 4	143	Jiquilpan				
		Michoacán 5	144	Lázaro Cárdenas				
		Michoacán 6	145	Uruapan				
		Michoacán 6	146	Los Reyes				
		Michoacán 7	147	Morelia				
		Michoacán 8	148	Pátzcuaro				
		Michoacán 9	149	Puruándiro				
Michoacán 9	150	Zacapu						
17.	Morelos	Morelos 1	151	Cuautla				
		Morelos 1	152	Yau-tepec				
		Morelos 2	153	Cuernavaca				
		Morelos 2	154	Jiutepec				
		Morelos 3	155	Jojutla				
18.	Nayarit	Nayarit 1	156	Bahía de Banderas				
		Nayarit 2	157	Santiago Ixcuintla				
		Nayarit 2	158	Tepic				
19.	Nuevo León	Nuevo León 1	159	Guadalupe Victoria				
		Nuevo León 1	160	Apodaca				
		Nuevo León 2	161	García				
		Nuevo León 2	162	Monterrey				
		Nuevo León 3	163	Linares				
		Nuevo León 3	164	Montemorelos				
20.	Oaxaca	Oaxaca 1	166	Ciudad Ixtepec				
		Oaxaca 1	167	Juchitán de Zaragoza				
		Oaxaca 1	168	Santo Domingo Tehuantepec				
		Oaxaca 2	169	Salina Cruz				
		Oaxaca 3	170	Huajuapán de León				
		Oaxaca 3	171	Heroica Ciudad de Tlaxiaco				
		Oaxaca 4	172	Ixtlán de Juárez				
		Oaxaca 5	173	Tlacolula de Matamoros				
		Oaxaca 5	174	Miahuatlán de Porfirio Díaz				
		Oaxaca 5	175	Oaxaca de Juárez				
		Oaxaca 6	176	San Juan Bautista Tuxtepec				
		Oaxaca 7	177	San Pedro Mixtepec				
		Oaxaca 8	178	Santiago Pinotepa Nacional				
		Oaxaca 9	179	Teotitlán de Flores Magón				
		Oaxaca 9	180	Huautla de Jiménez				
21.	Puebla	Puebla 1	181	Acatlán				
		Puebla 2	182	Ajalpan				
		Puebla 2	183	Tehuacán				
		Puebla 3	184	Chalchicolula de Sesma				
		Puebla 4	185	Atlixco				
		Puebla 4	186	Puebla				
		Puebla 4	187	San Martín Texmelucan				
		Puebla 4	188	Tepeaca				
		Puebla 5	189	Teziutlán				
22.	Querétaro	Querétaro 1	192	Corregidora				
		Querétaro 1	193	Querétaro				
		Querétaro 1	194	El Marqués				
		Querétaro 2	195	Jalpan de Serra				
		Querétaro 3	196	San Juan del Río				

Módulo 1
Anexo 1

23.	Quintana Roo	Quintana Roo 1	197	Benito Juárez				
		Quintana Roo 1	198	Cozumel				
		Quintana Roo 1	199	Solidaridad				
		Quintana Roo 2	200	Othón P. Blanco				
24.	San Luis Potosí	San Luis Potosí 1	201	Tamazunchale				
		San Luis Potosí 1	202	Ciudad Valles				
		San Luis Potosí 2	203	Matehuala				
		San Luis Potosí 3	204	Río Verde				
		San Luis Potosí 3	205	San Luis Potosí				
		San Luis Potosí 3	206	Santa María del Río				
25.	Sinaloa	Sinaloa 1	207	Salvador Alvarado				
		Sinaloa 1	208	Navolato				
		Sinaloa 1	209	Culiacán				
		Sinaloa 2	210	Ahome				
		Sinaloa 2	211	El Fuerte				
		Sinaloa 2	212	Guasave				
		Sinaloa 3	213	Mazatlán				
26.	Sonora	Sonora 1	214	Cajeme				
		Sonora 1	215	Guaymas				
		Sonora 1	216	Navjoa				
		Sonora 2	217	Moctezuma				
		Sonora 2	218	Hermosillo				
		Sonora 2	219	Ures				
		Sonora 3	220	Nogales				
		Sonora 3	221	Caborca				
27.	Tabasco	Tabasco 1	223	Centro				
		Tabasco 1	224	Macuspana				
		Tabasco 1	225	Teapa				
		Tabasco 2	226	Cárdenas				
		Tabasco 3	227	Tenosique				
28.	Tamaulipas	Tamaulipas 1	228	Nuevo Laredo				
		Tamaulipas 2	229	Matamoros				
		Tamaulipas 2	230	Reynosa				
		Tamaulipas 2	231	Río Bravo				
		Tamaulipas 3	232	Ciudad Madero				
		Tamaulipas 3	233	El Mante				
		Tamaulipas 4	234	Soto la Marina				
		Tamaulipas 4	235	Victoria				
29.	Tlaxcala	Tlaxcala	236	Apizaco				
		Tlaxcala	237	Tlaxcala				
		Tlaxcala	238	Zacatelco				
30.	Veracruz de Ignacio de Llave	Veracruz 1	239	Minatitlán				
		Veracruz 1	240	Coatzacoalcos				
		Veracruz 1	241	Cosoleacaque				
		Veracruz 2	242	Cosamaloapan Carpio				
		Veracruz 2	243	San Andrés Tuxtla				
		Veracruz 3	244	Huatusco				
		Veracruz 3	245	Zongolica				
		Veracruz 3	246	Córdoba				
		Veracruz 3	247	Orizaba				
		Veracruz 4	248	Tantoyuca				
		Veracruz 4	249	Pánuco				
		Veracruz 5	250	Martínez de La Torre				
		Veracruz 5	251	Poza Rica de Hidalgo				
		Veracruz 5	252	Papantla				
		Veracruz 6	253	Tuxpan				
Veracruz 7	254	Veracruz						
Veracruz 8	255	Coatepec						
Veracruz 8	256	Xalapa						

Módulo 1
Anexo 1

31.	Yucatán	Yucatán 1	257	Mérida				
		Yucatán 1	258	Progreso				
		Yucatán 1	259	Ticul				
		Yucatán 2	260	Valladolid				
32.	Zacatecas	Zacatecas 1	261	Río Grande				
		Zacatecas 2	262	Jalpa				
		Zacatecas 3	263	Guadalupe				
		Zacatecas 3	264	Jerez				
		Zacatecas 3	265	Zacatecas				
		Zacatecas 4	266	Fresnillo				
99		No identificado						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 2. Fallecimientos según evento asociado

Instrucciones generales:

- 1.- Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2019 (actualización octubre 2019). Para mayor referencia consulte: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>
- 2.- En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde hayan ocurrido los fallecimientos del personal de la Guardia Nacional según evento asociado, haga uso de la fila "No identificado".
- 3.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.37, y deben corresponder a su desagregación por evento asociado al fallecimiento y sexo, así como corresponder a su desagregación por entidad federativa.

[Índice](#)

[Pregunta 1.37](#)

Entidad federativa		Municipio o demarcación territorial		Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional fallecido durante la jornada laboral, según evento asociado al fallecimiento y sexo																
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Total	Hombres	Mujeres	Enfrentamientos con civiles armados (incluye delincuencia organizada)		Desorden civil (linchamientos)		Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)		Persecución de sospechoso		Perturbación (pelea de bar, ríñas, etc.)		Accidente vehicular por patrullajes		Otro evento (especifique)	
							Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
00	Total	000	Total																	
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 3. Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado

Instrucciones generales:

- 1.- En caso de que no le sea posible identificar la cantidad de personal sancionado en alguna coordinación regional haga uso de la fila "No identificado".
- 2.- En caso de que alguna de las coordinaciones regionales no sea posible contar con la cantidad de elementos sancionados durante el 2019 porque durante ese periodo no se encontraban operando, haga uso de la columna "No aplica" en la coordinación regional que corresponda.
- 3.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.6, y deben corresponder a su desagregación por sexo.

[Índice](#)

[Pregunta 2.6](#)

Entidad	Entidad regional	Coordinación regional	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional sancionado, según sexo			No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	
00		Total				
1.	Aguascalientes	1 Aguascalientes				
		2 Jesús María				
2.	Baja California	3 Mexicali				
		4 Tecate				
		5 Tijuana				
		6 Ensenada				
		7 San Quintín				
3.	Baja California Sur	8 Comondú				
		9 Mulege				
		10 La Paz				
		11 Los Cabos				
4.	Campeche	12 Campeche				
		13 Carmen				
5.	Coahuila de Zaragoza	14 Cuatrociénegas				
		15 Monclova				
		16 Piedras Negras				
		17 Saltillo				
6.	Colima	18 Torreón				
		19 Colima				
		20 Manzanillo				

Módulo 1
Anexo 3

7.	Chiapas	Chiapas 1	21	San Cristóbal de las Casas				
		Chiapas 1	22	Comitán de Domínguez				
		Chiapas 1	23	Huehuetán				
		Chiapas 1	24	Las Margaritas				
		Chiapas 1	25	Ocosingo				
		Chiapas 2	26	Palenque				
		Chiapas 2	27	Pichucalco				
		Chiapas 2	28	Bochil				
		Chiapas 3	29	Tapachula				
		Chiapas 3	30	Tonalá				
		Chiapas 3	31	Tuxtla Gutiérrez				
		Chiapas 3	32	Villaflores				
8.	Chihuahua	Chihuahua 1	33	Chihuahua				
		Chihuahua 1	34	Cuauhtémoc				
		Chihuahua 2	35	Juárez				
		Chihuahua 2	36	Nuevo Casas Grandes				
		Chihuahua 3	37	Delicias				
		Chihuahua 3	38	Hidalgo del Parral				
		Chihuahua 3	39	Ojinaga				
		Chihuahua 4	40	Guachochi				
		Chihuahua 4	41	Guerrero				
		Chihuahua 4	42	Urique				
9.	Ciudad de México	Ciudad de México 1	43	Álvaro Obregón				
		Ciudad de México 1	44	Cuajimalpa				
		Ciudad de México 1	45	Magdalena Contreras				
		Ciudad de México 2	46	Benito Juárez				
		Ciudad de México 2	47	Coyoacán				
		Ciudad de México 2	48	Miguel Hidalgo				
		Ciudad de México 3	49	Gustavo A. Madero				
		Ciudad de México 3	50	Azcapotzalco				
		Ciudad de México 4	51	Iztacalco				
		Ciudad de México 4	52	Iztapalapa				
		Ciudad de México 4	53	Tláhuac				
		Ciudad de México 5	54	Xochimilco				
		Ciudad de México 5	55	Milpa Alta				
		Ciudad de México 5	56	Tlalpan				
		Ciudad de México 6	57	Venustiano Carranza				
		Ciudad de México 6	58	Cuauhtémoc				
10.	Durango	Durango 1	59	Durango				
		Durango 1	60	Guadalupe Victoria				
		Durango 1	61	Vicente Guerrero				
		Durango 2	62	Gómez Palacio				
		Durango 2	63	Santiago Papasquiaro				
11.	Guanajuato	Guanajuato 1	64	León				
		Guanajuato 1	65	Guanajuato				
		Guanajuato 2	66	Irapuato				
		Guanajuato 2	67	Pénjamo				
		Guanajuato 2	68	San Francisco del Rincón				
		Guanajuato 3	69	Celaya				
		Guanajuato 3	70	Jerécuaro				
		Guanajuato 4	71	Salamanca				
		Guanajuato 4	72	Uriangato				
Guanajuato 5	73	San Luis de la Paz						
12.	Guerrero	Guerrero 1	74	Acapulco de Juárez				
		Guerrero 2	75	Ayutla de los Libres				
		Guerrero 3	76	Chilapa de Álvarez				
		Guerrero 3	77	Chilpancingo de los Bravo				
		Guerrero 4	78	Iguala de la Independencia				
		Guerrero 5	79	Pungarabato				
		Guerrero 6	80	Tlapa de Comonfort				
Guerrero 7	81	Zihuatanejo de Azueta						

Módulo 1
Anexo 3

13.	Hidalgo	Hidalgo 1	82	Tula de Allende				
		Hidalgo 1	83	Zimapán				
		Hidalgo 1	84	Ixmiquilpan				
		Hidalgo 2	85	Pachuca de Soto				
		Hidalgo 2	86	Actopan				
		Hidalgo 3	87	Tepeapulco				
		Hidalgo 3	88	Tulancingo de Bravo				
		Hidalgo 4	89	Zacualtipán de Ángeles				
		Hidalgo 4	90	Huejutla de Reyes				
14.	Jalisco	Jalisco 1	91	Mascota				
		Jalisco 1	92	Puerto Vallarta				
		Jalisco 2	93	Ameca				
		Jalisco 3	94	La Barca				
		Jalisco 3	95	Lagos de Moreno				
		Jalisco 3	96	Tepatitlán de Morelos				
		Jalisco 4	97	Colotlán				
		Jalisco 5	98	Zapopan				
		Jalisco 5	99	Tequila				
		Jalisco 6	100	Guadalajara				
		Jalisco 7	101	Zapotlán el Grande				
		Jalisco 7	102	Autlán de Navarro				
		Jalisco 8	103	Jocotepec				
		Jalisco 8	104	Tlajomulco de Zuñiga				
Jalisco 8	105	Tonalá						
15.	México	México 1	106	Amecameca				
		México 2	107	Atlacomulco				
		México 3	108	Ciudad Nezahualcóyotl				
		México 4	109	Chalco				
		México 5	110	Chimalhuacán				
		México 6	111	Atizapán de Zaragoza				
		México 7	112	Coacalco				
		México 8	113	Cuautitlán				
		México 9	114	Cuautitlán Izcalli				
		México 10	115	Ecatepec de Morelos				
		México 11	116	Huixquilucan				
		México 12	117	Ixtapaluca				
		México 13	118	Jilotepec				
		México 14	119	Lerma				
		México 15	120	La Paz				
		México 16	121	Metepec				
		México 17	122	Naucalpan de Juárez				
		México 18	123	Nicolás Romero				
		México 19	124	Tecamac				
		México 20	125	San Felipe del Progreso				
		México 21	126	Zinacantepec				
		México 22	127	Tultepec				
		México 23	128	Tejupilco				
		México 24	129	Tenancingo				
		México 25	130	Teotihuacán				
		México 26	131	Texcoco				
		México 27	132	Tlalnepantla de Baz				
		México 28	133	Toluca				
		México 29	134	Tultitlán				
		México 30	135	Valle de Chalco Solidaridad				
		México 31	136	Zumpango				
		México 32	137	Los Reyes Acaquilpan				

Módulo 1
Anexo 3

16.	Michoacán de Ocampo	Michoacán 1	138	Apatzingán				
		Michoacán 2	139	Hidalgo				
		Michoacán 2	140	Zitácuaro				
		Michoacán 3	141	Huetamo				
		Michoacán 4	142	Zamora				
		Michoacán 4	143	Jiquilpan				
		Michoacán 5	144	Lázaro Cárdenas				
		Michoacán 6	145	Uruapan				
		Michoacán 6	146	Los Reyes				
		Michoacán 7	147	Morelia				
		Michoacán 8	148	Pátzcuaro				
		Michoacán 9	149	Puruándiro				
Michoacán 9	150	Zacapu						
17.	Morelos	Morelos 1	151	Cuautla				
		Morelos 1	152	Yauhtepec				
		Morelos 2	153	Cuernavaca				
		Morelos 2	154	Jiutepec				
		Morelos 3	155	Jojutla				
18.	Nayarit	Nayarit 1	156	Bahía de Banderas				
		Nayarit 2	157	Santiago Ixcuintla				
		Nayarit 2	158	Tepic				
19.	Nuevo León	Nuevo León 1	159	Guadalupe Victoria				
		Nuevo León 1	160	Apodaca				
		Nuevo León 2	161	García				
		Nuevo León 2	162	Monterrey				
		Nuevo León 3	163	Linares				
		Nuevo León 3	164	Montemorelos				
Nuevo León 4	165	Sabinas Hidalgo						
20.	Oaxaca	Oaxaca 1	166	Ciudad Ixtepec				
		Oaxaca 1	167	Juchitán de Zaragoza				
		Oaxaca 1	168	Santo Domingo Tehuantepec				
		Oaxaca 2	169	Salina Cruz				
		Oaxaca 3	170	Huajuapán de León				
		Oaxaca 3	171	Heroica Ciudad de Tlaxiaco				
		Oaxaca 4	172	Ixtlán de Juárez				
		Oaxaca 5	173	Tlacolula de Matamoros				
		Oaxaca 5	174	Miahuatlán de Porfirio Díaz				
		Oaxaca 5	175	Oaxaca de Juárez				
		Oaxaca 6	176	San Juan Bautista Tuxtepec				
		Oaxaca 7	177	San Pedro Mixtepec				
		Oaxaca 8	178	Santiago Pinotepa Nacional				
		Oaxaca 9	179	Teotitlán de Flores Magón				
Oaxaca 9	180	Huautla de Jiménez						
21.	Puebla	Puebla 1	181	Acatlán				
		Puebla 2	182	Ajalpan				
		Puebla 2	183	Tehuacán				
		Puebla 3	184	Chalchicolula de Sesma				
		Puebla 4	185	Atlixco				
		Puebla 4	186	Puebla				
		Puebla 4	187	San Martín Texmelucan				
		Puebla 4	188	Tepeaca				
		Puebla 5	189	Teziutlán				
Puebla 5	190	Huachinango						
Puebla 5	191	Zacatlán						
22.	Querétaro	Querétaro 1	192	Corregidora				
		Querétaro 1	193	Querétaro				
		Querétaro 1	194	El Marqués				
		Querétaro 2	195	Jalpan de Serra				
		Querétaro 3	196	San Juan del Río				

Módulo 1
Anexo 3

23.	Quintana Roo	Quintana Roo 1	197	Benito Juárez				
		Quintana Roo 1	198	Cozumel				
		Quintana Roo 1	199	Solidaridad				
		Quintana Roo 2	200	Othón P. Blanco				
24.	San Luis Potosí	San Luis Potosí 1	201	Tamazunchale				
		San Luis Potosí 1	202	Ciudad Valles				
		San Luis Potosí 2	203	Matehuala				
		San Luis Potosí 3	204	Río Verde				
		San Luis Potosí 3	205	San Luis Potosí				
		San Luis Potosí 3	206	Santa María del Río				
25.	Sinaloa	Sinaloa 1	207	Salvador Alvarado				
		Sinaloa 1	208	Navolato				
		Sinaloa 1	209	Culiacán				
		Sinaloa 2	210	Ahome				
		Sinaloa 2	211	El Fuerte				
		Sinaloa 2	212	Guasave				
		Sinaloa 3	213	Mazatlán				
26.	Sonora	Sonora 1	214	Cajeme				
		Sonora 1	215	Guaymas				
		Sonora 1	216	Navjoa				
		Sonora 2	217	Moctezuma				
		Sonora 2	218	Hermosillo				
		Sonora 2	219	Ures				
		Sonora 3	220	Nogales				
		Sonora 3	221	Caborca				
27.	Tabasco	Tabasco 1	223	Centro				
		Tabasco 1	224	Macuspana				
		Tabasco 1	225	Teapa				
		Tabasco 2	226	Cárdenas				
		Tabasco 3	227	Tenosique				
28.	Tamaulipas	Tamaulipas 1	228	Nuevo Laredo				
		Tamaulipas 2	229	Matamoros				
		Tamaulipas 2	230	Reynosa				
		Tamaulipas 2	231	Río Bravo				
		Tamaulipas 3	232	Ciudad Madero				
		Tamaulipas 3	233	El Mante				
		Tamaulipas 4	234	Soto la Marina				
		Tamaulipas 4	235	Victoria				
29.	Tlaxcala	Tlaxcala	236	Apizaco				
		Tlaxcala	237	Tlaxcala				
		Tlaxcala	238	Zacatelco				
30.	Veracruz de Ignacio de Llave	Veracruz 1	239	Minatitlán				
		Veracruz 1	240	Coatzacoalcos				
		Veracruz 1	241	Cosoleacaque				
		Veracruz 2	242	Cosamaloapan Carpio				
		Veracruz 2	243	San Andrés Tuxtla				
		Veracruz 3	244	Huatusco				
		Veracruz 3	245	Zongolica				
		Veracruz 3	246	Córdoba				
		Veracruz 3	247	Orizaba				
		Veracruz 4	248	Tantoyuca				
		Veracruz 4	249	Pánuco				
		Veracruz 5	250	Martínez de La Torre				
		Veracruz 5	251	Poza Rica de Hidalgo				
		Veracruz 5	252	Papantla				
		Veracruz 6	253	Tuxpan				
Veracruz 7	254	Veracruz						
Veracruz 8	255	Coatepec						
Veracruz 8	256	Xalapa						

Módulo 1
Anexo 3

31.	Yucatán	Yucatán 1	257	Mérida				
		Yucatán 1	258	Progreso				
		Yucatán 1	259	Ticul				
		Yucatán 2	260	Valladolid				
32.	Zacatecas	Zacatecas 1	261	Río Grande				
		Zacatecas 2	262	Jalpa				
		Zacatecas 3	263	Guadalupe				
		Zacatecas 3	264	Jerez				
		Zacatecas 3	265	Zacatecas				
		Zacatecas 4	266	Fresnillo				
99		No identificado						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 4. Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional denunciado

Instrucciones generales:

- 1.- En caso de que no le sea posible identificar la cantidad de personal denunciado en alguna coordinación regional haga uso de la fila "No identificado".
- 2.- En caso de que alguna de las coordinaciones regionales no sea posible contar con la cantidad de elementos denunciados durante el 2019 porque durante ese periodo no se encontraban operando, haga uso de la columna "No aplica" en la coordinación regional que corresponda.
- 3.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.10, y deben corresponder a su desagregación por sexo.

[Índice](#)

[Pregunta 2.10](#)

Entidad	Entidad regional	Coordinación regional	Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional denunciado, según sexo			No aplica
			Total	Hombres	Mujeres	
00		Total				
1.	Aguascalientes	1 Aguascalientes				
		2 Jesús María				
2.	Baja California	3 Mexicali				
		4 Tecate				
		5 Tijuana				
		6 Ensenada				
3.	Baja California Sur	7 San Quintín				
		8 Comondú				
		9 Mulege				
		10 La Paz				
4.	Campeche	11 Los Cabos				
		12 Campeche				
		13 Carmen				
5.	Coahuila de Zaragoza	14 Cuatrociénegas				
		15 Monclova				
		16 Piedras Negras				
		17 Saltillo				
6.	Colima	18 Torreón				
		19 Colima				
		20 Manzanillo				

Módulo 1
Anexo 4

7.	Chiapas	Chiapas 1	21	San Cristóbal de las Casas				
		Chiapas 1	22	Comitán de Domínguez				
		Chiapas 1	23	Huehuetán				
		Chiapas 1	24	Las Margaritas				
		Chiapas 1	25	Ocosingo				
		Chiapas 2	26	Palenque				
		Chiapas 2	27	Pichucalco				
		Chiapas 2	28	Bochil				
		Chiapas 3	29	Tapachula				
		Chiapas 3	30	Tonalá				
		Chiapas 3	31	Tuxtla Gutiérrez				
		Chiapas 3	32	Villaflores				
8.	Chihuahua	Chihuahua 1	33	Chihuahua				
		Chihuahua 1	34	Cuauhtémoc				
		Chihuahua 2	35	Juárez				
		Chihuahua 2	36	Nuevo Casas Grandes				
		Chihuahua 3	37	Delicias				
		Chihuahua 3	38	Hidalgo del Parral				
		Chihuahua 3	39	Ojinaga				
		Chihuahua 4	40	Guachochi				
		Chihuahua 4	41	Guerrero				
		Chihuahua 4	42	Urique				
9.	Ciudad de México	Ciudad de México 1	43	Álvaro Obregón				
		Ciudad de México 1	44	Cuajimalpa				
		Ciudad de México 1	45	Magdalena Contreras				
		Ciudad de México 2	46	Benito Juárez				
		Ciudad de México 2	47	Coyoacán				
		Ciudad de México 2	48	Miguel Hidalgo				
		Ciudad de México 3	49	Gustavo A. Madero				
		Ciudad de México 3	50	Azcapotzalco				
		Ciudad de México 4	51	Iztacalco				
		Ciudad de México 4	52	Iztapalapa				
		Ciudad de México 4	53	Tláhuac				
		Ciudad de México 5	54	Xochimilco				
		Ciudad de México 5	55	Milpa Alta				
		Ciudad de México 5	56	Tlalpan				
Ciudad de México 6	57	Venustiano Carranza						
Ciudad de México 6	58	Cuauhtémoc						
10.	Durango	Durango 1	59	Durango				
		Durango 1	60	Guadalupe Victoria				
		Durango 1	61	Vicente Guerrero				
		Durango 2	62	Gómez Palacio				
		Durango 2	63	Santiago Papasquiaro				
11.	Guanajuato	Guanajuato 1	64	León				
		Guanajuato 1	65	Guanajuato				
		Guanajuato 2	66	Irapuato				
		Guanajuato 2	67	Pénjamo				
		Guanajuato 2	68	San Francisco del Rincón				
		Guanajuato 3	69	Celaya				
		Guanajuato 3	70	Jerécuaro				
		Guanajuato 4	71	Salamanca				
		Guanajuato 4	72	Uriangato				
Guanajuato 5	73	San Luis de la Paz						
12.	Guerrero	Guerrero 1	74	Acapulco de Juárez				
		Guerrero 2	75	Ayutla de los Libres				
		Guerrero 3	76	Chilapa de Álvarez				
		Guerrero 3	77	Chilpancingo de los Bravo				
		Guerrero 4	78	Iguala de la Independencia				
		Guerrero 5	79	Pungarabato				
		Guerrero 6	80	Tlapa de Comonfort				
Guerrero 7	81	Zihuatanejo de Azueta						

Módulo 1
Anexo 4

13.	Hidalgo	Hidalgo 1	82	Tula de Allende				
		Hidalgo 1	83	Zimapán				
		Hidalgo 1	84	Ixmiquilpan				
		Hidalgo 2	85	Pachuca de Soto				
		Hidalgo 2	86	Actopan				
		Hidalgo 3	87	Tepeapulco				
		Hidalgo 3	88	Tulancingo de Bravo				
		Hidalgo 4	89	Zacualtipán de Ángeles				
14.	Jalisco	Hidalgo 4	90	Huejutla de Reyes				
		Jalisco 1	91	Mascota				
		Jalisco 1	92	Puerto Vallarta				
		Jalisco 2	93	Ameca				
		Jalisco 3	94	La Barca				
		Jalisco 3	95	Lagos de Moreno				
		Jalisco 3	96	Tepatitlán de Morelos				
		Jalisco 4	97	Colotlán				
		Jalisco 5	98	Zapopan				
		Jalisco 5	99	Tequila				
		Jalisco 6	100	Guadalajara				
		Jalisco 7	101	Zapotlán el Grande				
		Jalisco 7	102	Autlán de Navarro				
		Jalisco 8	103	Jocotepec				
Jalisco 8	104	Tlajomulco de Zuñiga						
15.	México	Jalisco 8	105	Tonalá				
		México 1	106	Amecameca				
		México 2	107	Atlacomulco				
		México 3	108	Ciudad Nezahualcóyotl				
		México 4	109	Chalco				
		México 5	110	Chimalhuacán				
		México 6	111	Atizapán de Zaragoza				
		México 7	112	Coacalco				
		México 8	113	Cuautitlán				
		México 9	114	Cuautitlán Izcalli				
		México 10	115	Ecatepec de Morelos				
		México 11	116	Huixquilucan				
		México 12	117	Ixtapaluca				
		México 13	118	Jilotepec				
		México 14	119	Lerma				
		México 15	120	La Paz				
		México 16	121	Metepec				
		México 17	122	Naucalpan de Juárez				
		México 18	123	Nicolás Romero				
		México 19	124	Tecamac				
		México 20	125	San Felipe del Progreso				
		México 21	126	Zinacantepec				
		México 22	127	Tultepec				
		México 23	128	Tejupilco				
		México 24	129	Tenancingo				
		México 25	130	Teotihuacán				
		México 26	131	Texcoco				
		México 27	132	Tlalnepantla de Baz				
		México 28	133	Toluca				
		México 29	134	Tultitlán				
		México 30	135	Valle de Chalco Solidaridad				
		México 31	136	Zumpango				
México 32	137	Los Reyes Acaquilpan						

Módulo 1
Anexo 4

16.	Michoacán de Ocampo	Michoacán 1	138	Apatzingán				
		Michoacán 2	139	Hidalgo				
		Michoacán 2	140	Zitácuaro				
		Michoacán 3	141	Huetamo				
		Michoacán 4	142	Zamora				
		Michoacán 4	143	Jiquilpan				
		Michoacán 5	144	Lázaro Cárdenas				
		Michoacán 6	145	Uruapan				
		Michoacán 6	146	Los Reyes				
		Michoacán 7	147	Morelia				
		Michoacán 8	148	Pátzcuaro				
		Michoacán 9	149	Puruándiro				
Michoacán 9	150	Zacapu						
17.	Morelos	Morelos 1	151	Cuautla				
		Morelos 1	152	Yau-tepec				
		Morelos 2	153	Cuernavaca				
		Morelos 2	154	Jiutepec				
		Morelos 3	155	Jojutla				
18.	Nayarit	Nayarit 1	156	Bahía de Banderas				
		Nayarit 2	157	Santiago Ixcuintla				
		Nayarit 2	158	Tepic				
19.	Nuevo León	Nuevo León 1	159	Guadalupe Victoria				
		Nuevo León 1	160	Apodaca				
		Nuevo León 2	161	García				
		Nuevo León 2	162	Monterrey				
		Nuevo León 3	163	Linares				
		Nuevo León 3	164	Montemorelos				
20.	Oaxaca	Oaxaca 1	166	Ciudad Ixtepec				
		Oaxaca 1	167	Juchitán de Zaragoza				
		Oaxaca 1	168	Santo Domingo Tehuantepec				
		Oaxaca 2	169	Salina Cruz				
		Oaxaca 3	170	Huajuapán de León				
		Oaxaca 3	171	Heroica Ciudad de Tlaxiaco				
		Oaxaca 4	172	Ixtlán de Juárez				
		Oaxaca 5	173	Tlacolula de Matamoros				
		Oaxaca 5	174	Miahuatlán de Porfirio Díaz				
		Oaxaca 5	175	Oaxaca de Juárez				
		Oaxaca 6	176	San Juan Bautista Tuxtepec				
		Oaxaca 7	177	San Pedro Mixtepec				
		Oaxaca 8	178	Santiago Pinotepa Nacional				
		Oaxaca 9	179	Teotitlán de Flores Magón				
		Oaxaca 9	180	Huautla de Jiménez				
21.	Puebla	Puebla 1	181	Acatlán				
		Puebla 2	182	Ajalpan				
		Puebla 2	183	Tehuacán				
		Puebla 3	184	Chalchicolula de Sesma				
		Puebla 4	185	Atlixco				
		Puebla 4	186	Puebla				
		Puebla 4	187	San Martín Texmelucan				
		Puebla 4	188	Tepeaca				
		Puebla 5	189	Teziutlán				
22.	Querétaro	Querétaro 1	192	Corregidora				
		Querétaro 1	193	Querétaro				
		Querétaro 1	194	El Marqués				
		Querétaro 2	195	Jalpan de Serra				
		Querétaro 3	196	San Juan del Río				

Módulo 1
Anexo 4

23.	Quintana Roo	Quintana Roo 1	197	Benito Juárez				
		Quintana Roo 1	198	Cozumel				
		Quintana Roo 1	199	Solidaridad				
		Quintana Roo 2	200	Othón P. Blanco				
24.	San Luis Potosí	San Luis Potosí 1	201	Tamazunchale				
		San Luis Potosí 1	202	Ciudad Valles				
		San Luis Potosí 2	203	Matehuala				
		San Luis Potosí 3	204	Río Verde				
		San Luis Potosí 3	205	San Luis Potosí				
		San Luis Potosí 3	206	Santa María del Río				
25.	Sinaloa	Sinaloa 1	207	Salvador Alvarado				
		Sinaloa 1	208	Navolato				
		Sinaloa 1	209	Culiacán				
		Sinaloa 2	210	Ahome				
		Sinaloa 2	211	El Fuerte				
		Sinaloa 2	212	Guasave				
		Sinaloa 3	213	Mazatlán				
26.	Sonora	Sonora 1	214	Cajeme				
		Sonora 1	215	Guaymas				
		Sonora 1	216	Navjoa				
		Sonora 2	217	Moctezuma				
		Sonora 2	218	Hermosillo				
		Sonora 2	219	Ures				
		Sonora 3	220	Nogales				
		Sonora 3	221	Caborca				
27.	Tabasco	Tabasco 1	223	Centro				
		Tabasco 1	224	Macuspana				
		Tabasco 1	225	Teapa				
		Tabasco 2	226	Cárdenas				
		Tabasco 3	227	Tenosique				
28.	Tamaulipas	Tamaulipas 1	228	Nuevo Laredo				
		Tamaulipas 2	229	Matamoros				
		Tamaulipas 2	230	Reynosa				
		Tamaulipas 2	231	Río Bravo				
		Tamaulipas 3	232	Ciudad Madero				
		Tamaulipas 3	233	El Mante				
		Tamaulipas 4	234	Soto la Marina				
		Tamaulipas 4	235	Victoria				
29.	Tlaxcala	Tlaxcala	236	Apizaco				
		Tlaxcala	237	Tlaxcala				
		Tlaxcala	238	Zacatelco				
30.	Veracruz de Ignacio de Llave	Veracruz 1	239	Minatitlán				
		Veracruz 1	240	Coatzacoalcos				
		Veracruz 1	241	Cosoleacaque				
		Veracruz 2	242	Cosamaloapan Carpio				
		Veracruz 2	243	San Andrés Tuxtla				
		Veracruz 3	244	Huatusco				
		Veracruz 3	245	Zongolica				
		Veracruz 3	246	Córdoba				
		Veracruz 3	247	Orizaba				
		Veracruz 4	248	Tantoyuca				
		Veracruz 4	249	Pánuco				
		Veracruz 5	250	Martínez de La Torre				
		Veracruz 5	251	Poza Rica de Hidalgo				
		Veracruz 5	252	Papantla				
		Veracruz 6	253	Tuxpan				
Veracruz 7	254	Veracruz						
Veracruz 8	255	Coatepec						
Veracruz 8	256	Xalapa						

Módulo 1
Anexo 4

31.	Yucatán	Yucatán 1	257	Mérida				
		Yucatán 1	258	Progreso				
		Yucatán 1	259	Ticul				
		Yucatán 2	260	Valladolid				
32.	Zacatecas	Zacatecas 1	261	Río Grande				
		Zacatecas 2	262	Jalpa				
		Zacatecas 3	263	Guadalupe				
		Zacatecas 3	264	Jerez				
		Zacatecas 3	265	Zacatecas				
		Zacatecas 4	266	Fresnillo				
99				No identificado				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 5. Presupuesto ejercido

Instrucciones generales:

- 1.- En caso de que no le sea posible identificar la coordinación regional en la que se haya distribuido el presupuesto ejercido por la Guardia Nacional haga uso de la fila "No identificado".
- 2.- En caso de que en alguna de las coordinaciones regionales no se haya distribuido presupuesto durante el año 2019 porque no se encontraba operando, haga uso de la columna "No aplica" en la coordinación regional que corresponda.
- 3.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 4.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.
- 5.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total de presupuesto ejercido" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en el recuadro "Total de presupuesto ejercido" de la pregunta 3.2.

[Índice](#)

[Pregunta 3.2](#)

Entidad	Entidad regional	Coordinación regional	Total de presupuesto ejercido	No aplica
00		Total		
1.	Aguascalientes	1 Aguascalientes		
		2 Jesús María		
2.	Baja California	3 Mexicali		
		4 Tecate		
		5 Tijuana		
		6 Ensenada		
		7 San Quintín		
		8 Comondú		
3.	Baja California Sur	9 Mulege		
		10 La Paz		
		11 Los Cabos		
4.	Campeche	12 Campeche		
		13 Carmen		
5.	Coahuila de Zaragoza	14 Cuatrociénegas		
		15 Monclova		
		16 Piedras Negras		
		17 Saltillo		
		18 Torreón		
6.	Colima	19 Colima		
		20 Manzanillo		

Módulo 1
Anexo 5

7.	Chiapas	Chiapas 1	21	San Cristóbal de las Casas		
		Chiapas 1	22	Comitán de Domínguez		
		Chiapas 1	23	Huehuetán		
		Chiapas 1	24	Las Margaritas		
		Chiapas 1	25	Ocosingo		
		Chiapas 2	26	Palenque		
		Chiapas 2	27	Pichucalco		
		Chiapas 2	28	Bochil		
		Chiapas 3	29	Tapachula		
		Chiapas 3	30	Tonalá		
		Chiapas 3	31	Tuxtla Gutiérrez		
		Chiapas 3	32	Villaflores		
8.	Chihuahua	Chihuahua 1	33	Chihuahua		
		Chihuahua 1	34	Cuauhtémoc		
		Chihuahua 2	35	Juárez		
		Chihuahua 2	36	Nuevo Casas Grandes		
		Chihuahua 3	37	Delicias		
		Chihuahua 3	38	Hidalgo del Parral		
		Chihuahua 3	39	Ojinaga		
		Chihuahua 4	40	Guachochi		
		Chihuahua 4	41	Guerrero		
		Chihuahua 4	42	Urique		
9.	Ciudad de México	Ciudad de México 1	43	Álvaro Obregón		
		Ciudad de México 1	44	Cuajimalpa		
		Ciudad de México 1	45	Magdalena Contreras		
		Ciudad de México 2	46	Benito Juárez		
		Ciudad de México 2	47	Coyoacán		
		Ciudad de México 2	48	Miguel Hidalgo		
		Ciudad de México 3	49	Gustavo A. Madero		
		Ciudad de México 3	50	Azcapotzalco		
		Ciudad de México 4	51	Iztacalco		
		Ciudad de México 4	52	Iztapalapa		
		Ciudad de México 4	53	Tláhuac		
		Ciudad de México 5	54	Xochimilco		
		Ciudad de México 5	55	Milpa Alta		
		Ciudad de México 5	56	Tlalpan		
		Ciudad de México 6	57	Venustiano Carranza		
		Ciudad de México 6	58	Cuauhtémoc		
10.	Durango	Durango 1	59	Durango		
		Durango 1	60	Guadalupe Victoria		
		Durango 1	61	Vicente Guerrero		
		Durango 2	62	Gómez Palacio		
		Durango 2	63	Santiago Papasquiaro		
11.	Guanajuato	Guanajuato 1	64	León		
		Guanajuato 1	65	Guanajuato		
		Guanajuato 2	66	Irapuato		
		Guanajuato 2	67	Pénjamo		
		Guanajuato 2	68	San Francisco del Rincón		
		Guanajuato 3	69	Celaya		
		Guanajuato 3	70	Jerécuaro		
		Guanajuato 4	71	Salamanca		
		Guanajuato 4	72	Uriangato		
Guanajuato 5	73	San Luis de la Paz				
12.	Guerrero	Guerrero 1	74	Acapulco de Juárez		
		Guerrero 2	75	Ayutla de los Libres		
		Guerrero 3	76	Chilapa de Álvarez		
		Guerrero 3	77	Chilpancingo de los Bravo		
		Guerrero 4	78	Iguala de la Independencia		
		Guerrero 5	79	Pungarabato		
		Guerrero 6	80	Tlapa de Comonfort		
Guerrero 7	81	Zihuatanejo de Azueta				

Módulo 1
Anexo 5

13.	Hidalgo	Hidalgo 1	82	Tula de Allende		
		Hidalgo 1	83	Zimapán		
		Hidalgo 1	84	Ixmiquilpan		
		Hidalgo 2	85	Pachuca de Soto		
		Hidalgo 2	86	Actopan		
		Hidalgo 3	87	Tepeapulco		
		Hidalgo 3	88	Tulancingo de Bravo		
		Hidalgo 4	89	Zacualtipán de Ángeles		
		Hidalgo 4	90	Huejutla de Reyes		
14.	Jalisco	Jalisco 1	91	Mascota		
		Jalisco 1	92	Puerto Vallarta		
		Jalisco 2	93	Ameca		
		Jalisco 3	94	La Barca		
		Jalisco 3	95	Lagos de Moreno		
		Jalisco 3	96	Tepatitlán de Morelos		
		Jalisco 4	97	Colotlán		
		Jalisco 5	98	Zapopan		
		Jalisco 5	99	Tequila		
		Jalisco 6	100	Guadalajara		
		Jalisco 7	101	Zapotlán el Grande		
		Jalisco 7	102	Autlán de Navarro		
		Jalisco 8	103	Jocotepec		
		Jalisco 8	104	Tlajomulco de Zuñiga		
Jalisco 8	105	Tonalá				
15.	México	México 1	106	Amecameca		
		México 2	107	Atlacomulco		
		México 3	108	Ciudad Nezahualcóyotl		
		México 4	109	Chalco		
		México 5	110	Chimalhuacán		
		México 6	111	Atizapán de Zaragoza		
		México 7	112	Coacalco		
		México 8	113	Cuautitlán		
		México 9	114	Cuautitlán Izcalli		
		México 10	115	Ecatepec de Morelos		
		México 11	116	Huixquilucan		
		México 12	117	Ixtapaluca		
		México 13	118	Jilotepec		
		México 14	119	Lerma		
		México 15	120	La Paz		
		México 16	121	Metztepec		
		México 17	122	Naucalpan de Juárez		
		México 18	123	Nicolás Romero		
		México 19	124	Tecamac		
		México 20	125	San Felipe del Progreso		
		México 21	126	Zinacantepec		
		México 22	127	Tultepec		
		México 23	128	Tejupilco		
		México 24	129	Tenancingo		
		México 25	130	Teotihuacán		
		México 26	131	Texcoco		
		México 27	132	Tlalnepantla de Baz		
		México 28	133	Toluca		
		México 29	134	Tultitlán		
		México 30	135	Valle de Chalco Solidaridad		
		México 31	136	Zumpango		
		México 32	137	Los Reyes Acaquilpan		

Módulo 1
Anexo 5

16.	Michoacán de Ocampo	Michoacán 1	138	Apatzingán		
		Michoacán 2	139	Hidalgo		
		Michoacán 2	140	Zitácuaro		
		Michoacán 3	141	Huetamo		
		Michoacán 4	142	Zamora		
		Michoacán 4	143	Jiquilpan		
		Michoacán 5	144	Lázaro Cárdenas		
		Michoacán 6	145	Uruapan		
		Michoacán 6	146	Los Reyes		
		Michoacán 7	147	Morelia		
		Michoacán 8	148	Pátzcuaro		
		Michoacán 9	149	Puruándiro		
		Michoacán 9	150	Zacapu		
17.	Morelos	Morelos 1	151	Cuautla		
		Morelos 1	152	Yau-tepec		
		Morelos 2	153	Cuernavaca		
		Morelos 2	154	Jiutepec		
		Morelos 3	155	Jojutla		
18.	Nayarit	Nayarit 1	156	Bahía de Banderas		
		Nayarit 2	157	Santiago Ixcuintla		
		Nayarit 2	158	Tepic		
19.	Nuevo León	Nuevo León 1	159	Guadalupe Victoria		
		Nuevo León 1	160	Apodaca		
		Nuevo León 2	161	García		
		Nuevo León 2	162	Monterrey		
		Nuevo León 3	163	Linares		
		Nuevo León 3	164	Montemorelos		
20.	Oaxaca	Oaxaca 1	166	Ciudad Ixtepec		
		Oaxaca 1	167	Juchitán de Zaragoza		
		Oaxaca 1	168	Santo Domingo Tehuantepec		
		Oaxaca 2	169	Salina Cruz		
		Oaxaca 3	170	Huajuapán de León		
		Oaxaca 3	171	Heroica Ciudad de Tlaxiaco		
		Oaxaca 4	172	Ixtlán de Juárez		
		Oaxaca 5	173	Tlacolula de Matamoros		
		Oaxaca 5	174	Miahuatlán de Porfirio Díaz		
		Oaxaca 5	175	Oaxaca de Juárez		
		Oaxaca 6	176	San Juan Bautista Tuxtepec		
		Oaxaca 7	177	San Pedro Mixtepec		
		Oaxaca 8	178	Santiago Pinotepa Nacional		
		Oaxaca 9	179	Teotitlán de Flores Magón		
		Oaxaca 9	180	Huautla de Jiménez		
21.	Puebla	Puebla 1	181	Acatlán		
		Puebla 2	182	Ajalpan		
		Puebla 2	183	Tehuacán		
		Puebla 3	184	Chalchicolula de Sesma		
		Puebla 4	185	Atlixco		
		Puebla 4	186	Puebla		
		Puebla 4	187	San Martín Texmelucan		
		Puebla 4	188	Tepeaca		
		Puebla 5	189	Teziutlán		
22.	Querétaro	Querétaro 1	192	Corregidora		
		Querétaro 1	193	Querétaro		
		Querétaro 1	194	El Marqués		
		Querétaro 2	195	Jalpan de Serra		
		Querétaro 3	196	San Juan del Río		

Módulo 1
Anexo 5

23.	Quintana Roo	Quintana Roo 1	197	Benito Juárez		
		Quintana Roo 1	198	Cozumel		
		Quintana Roo 1	199	Solidaridad		
		Quintana Roo 2	200	Othón P. Blanco		
24.	San Luis Potosí	San Luis Potosí 1	201	Tamazunchale		
		San Luis Potosí 1	202	Ciudad Valles		
		San Luis Potosí 2	203	Matehuala		
		San Luis Potosí 3	204	Río Verde		
		San Luis Potosí 3	205	San Luis Potosí		
		San Luis Potosí 3	206	Santa María del Río		
25.	Sinaloa	Sinaloa 1	207	Salvador Alvarado		
		Sinaloa 1	208	Navolato		
		Sinaloa 1	209	Culiacán		
		Sinaloa 2	210	Ahome		
		Sinaloa 2	211	El Fuerte		
		Sinaloa 2	212	Guasave		
		Sinaloa 3	213	Mazatlán		
26.	Sonora	Sonora 1	214	Cajeme		
		Sonora 1	215	Guaymas		
		Sonora 1	216	Navjoa		
		Sonora 2	217	Moctezuma		
		Sonora 2	218	Hermosillo		
		Sonora 2	219	Ures		
		Sonora 3	220	Nogales		
		Sonora 3	221	Caborca		
27.	Tabasco	Tabasco 1	223	Centro		
		Tabasco 1	224	Macuspana		
		Tabasco 1	225	Teapa		
		Tabasco 2	226	Cárdenas		
		Tabasco 3	227	Tenosique		
28.	Tamaulipas	Tamaulipas 1	228	Nuevo Laredo		
		Tamaulipas 2	229	Matamoros		
		Tamaulipas 2	230	Reynosa		
		Tamaulipas 2	231	Río Bravo		
		Tamaulipas 3	232	Ciudad Madero		
		Tamaulipas 3	233	El Mante		
		Tamaulipas 4	234	Soto la Marina		
		Tamaulipas 4	235	Victoria		
29.	Tlaxcala	Tlaxcala	236	Apizaco		
		Tlaxcala	237	Tlaxcala		
		Tlaxcala	238	Zacatelco		
30.	Veracruz de Ignacio de Llave	Veracruz 1	239	Minatitlán		
		Veracruz 1	240	Coatzacoalcos		
		Veracruz 1	241	Cosoleacaque		
		Veracruz 2	242	Cosamaloapan Carpio		
		Veracruz 2	243	San Andrés Tuxtla		
		Veracruz 3	244	Huatusco		
		Veracruz 3	245	Zongolica		
		Veracruz 3	246	Córdoba		
		Veracruz 3	247	Orizaba		
		Veracruz 4	248	Tantoyuca		
		Veracruz 4	249	Pánuco		
		Veracruz 5	250	Martínez de La Torre		
		Veracruz 5	251	Poza Rica de Hidalgo		
		Veracruz 5	252	Papantla		
		Veracruz 6	253	Tuxpan		
Veracruz 7	254	Veracruz				
Veracruz 8	255	Coatepec				
Veracruz 8	256	Xalapa				

Módulo 1
Anexo 5

31.	Yucatán	Yucatán 1	257	Mérida		
		Yucatán 1	258	Progreso		
		Yucatán 1	259	Ticul		
		Yucatán 2	260	Valladolid		
32.	Zacatecas	Zacatecas 1	261	Río Grande		
		Zacatecas 2	262	Jalpa		
		Zacatecas 3	263	Guadalupe		
		Zacatecas 3	264	Jerez		
		Zacatecas 3	265	Zacatecas		
		Zacatecas 4	266	Fresnillo		
99				No identificado		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Anexo 6. Instalaciones de infraestructura

Instrucciones generales:

- 1.- Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2019 (actualización octubre 2019). Para mayor referencia consulte: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>
- 2.- La cantidad de instalaciones de infraestructura en funcionamiento que registre debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "En funcionamiento" de la pregunta 4.1.
- 3.- En la columna "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio donde se encuentran ubicadas las instalaciones de infraestructura en funcionamiento.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentran ubicadas las instalaciones de infraestructura en funcionamiento.
- 5.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentran ubicadas las instalaciones de infraestructura en funcionamiento. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

[Índice](#)

[Pregunta 4.1](#)

Nombre de las instalaciones de infraestructura en funcionamiento	Municipio o demarcación territorial	Colonia	Latitud								-	Longitud								
			1	2	3	4	5	6	7	8		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1			.								-	.								
2			.								-	.								
3			.								-	.								
4			.								-	.								
5			.								-	.								
6			.								-	.								
7			.								-	.								
8			.								-	.								
9			.								-	.								
10			.								-	.								
11			.								-	.								
12			.								-	.								
13			.								-	.								
14			.								-	.								
15			.								-	.								
16			.								-	.								
17			.								-	.								
18			.								-	.								
19			.								-	.								
20			.								-	.								



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA FEDERAL 2020**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Anexo 7. Academias o centros de reclutamiento

[Índice](#)
[Pregunta 10.3](#)

- 1.- Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales 2019 (actualización octubre 2019). Para mayor referencia consulte: <https://www.inegi.org.mx/app/bases/>
- 2.- La cantidad de academias o centros de reclutamiento que registre debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en el recuadro "Total de Academias o Centros de reclutamiento de la Guardia Nacional" de la pregunta 10.2.
- 3.- Selección con una "X" el tipo de procedencia que corresponda.
- 4.- En la columna "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio donde se encuentra ubicada la academia o centro de reclutamiento de la Guardia Nacional.
- 5.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada la academia o centro de reclutamiento de la Guardia Nacional.
- 6.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada la academia o centro de reclutamiento de la Guardia Nacional. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre de las academias o centros de reclutamiento	Procedencia					Municipio o demarcación territorial	Colonia	Latitud	-	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
	Secretaría de la Defensa Nacional	Secretaría de Marina	Policía Federal	Entidades federativas o municipios	Particulares							
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												
53												
54												
55												
56												
57												
58												
59												
60												
61												
62												
63												
64												



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2020

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

[Índice](#)

Academia o centro de reclutamiento

Se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de la Guardia Nacional, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales la Guardia Nacional se asocia con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y/o universidades, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dicha institución.

Centro Nacional de Atención Ciudadana

Se refiere a la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPF 2020

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2020.

Consejos de Disciplina de la Guardia Nacional

Se refiere a los órganos competentes para conocer, resolver y sancionar las faltas en contra de la disciplina cometidas por el personal de la Guardia Nacional, así como calificar la conducta o actuación del citado personal, y serán:

El Consejo de Comisarios: se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Comisarios en cualquier situación en que se encuentren, los Inspectores con mando y los miembros del Consejo de Honor Superior. El Consejo de Comisarios funcionará en la sede del Secretario.

El Consejo de Honor Superior: se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Inspectores sin mando, en cualquier situación en que se encuentren, así como aquellas en las que incurran los Oficiales con mando y los integrantes de los Consejos de Honor Ordinario. El Consejo de Honor Superior funcionará en la sede de la Comandancia.

Los Consejos de Honor Ordinario: se refiere al encargado de conocer las faltas que cometan los Oficiales sin mando y el personal de Escala Básica; estos Consejos funcionarán en la sede de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de Unidad.

Evaluación de desempeño

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de competencias básicas

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de control de confianza

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Guardia Nacional

Se refiere a la Institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, investigar la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación; asimismo proporciona atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito; entrevista a personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación en caso de flagrancia o mandato del ministerio público; también cumple con ordenes de aprehensión y demás mandatos ministeriales y jurisdiccionales, al igual que la detención de personas y aseguramiento de bienes.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la Guardia Nacional designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Guardia Nacional, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Guardia Nacional, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad

Se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, las cuales pertenecen a un Estado distinto al mexicano o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.

Instituciones públicas

Se refiere, en términos de esta sección, a las organizaciones de carácter público que forman parte, en su respectivo ámbito de gobierno, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y/o Poder Judicial, y que están previstas en sus respectivas normativas orgánicas para el ejercicio de atribuciones específicas. En esta definición también habrán de considerarse los órganos constitucionales autónomos.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizarse las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere, en términos de esta sección, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Personal adscrito y asignado a la Guardia Nacional

Se refiere a las personas que forman parte de la Guardia Nacional, las cuales se dedican entre otros fines a salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la Nación, y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios para atender tareas de seguridad pública. Compuesta para fines del presente censo por las siguientes unidades administrativas:

Comandancia de la Guardia Nacional: se refiere a la unidad encargada de representar, tramitar y resolver los asuntos que competen a la Institución a cargo del Comandante, así como dictar y supervisar las medidas tendientes a salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, y preservación del orden público y la paz social.

Jefatura General de Coordinación Policial: se refiere a la unidad encargada de auxiliar al colaborador inmediato del Comandante, en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones policiales, para transformar sus decisiones en órdenes, e instrucciones y verificar su cumplimiento.

Coordinación de Administración y Finanzas: se refiere a la unidad encargada de auxiliar al Comandante en las funciones que éste le asigne, para organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar al personal de la Guardia Nacional, así como la aplicación de políticas y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Institución.

Unidad de Órganos Especializados por Competencia: se refiere a la unidad encargada de organizar a los integrantes que se encuentren bajo su mando, asignándoles su adscripción y funciones para cumplir con las atribuciones y obligaciones de la Institución. Se encuentra integrada por: a) Dirección General de Inteligencia; b) Dirección General de Investigación; c) Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones; d) Dirección General Científica; e) Dirección General Antidrogas; f) Dirección General de Transportes Aéreos, y g) Dirección General de Seguridad Procesal.

Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Policial: se refiere a la unidad encargada de difundir las actividades de la Institución en materia de derechos humanos y vinculación ciudadana, así como de establecer los mecanismos de apoyo para el funcionamiento y operación de los Consejos de Disciplina y el Consejo de Carrera.

Unidad de Asuntos Internos: se refiere a la unidad encargada de instrumentar y actualizar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias, irregularidades o faltas en la aplicación de procesos en las distintas unidades de la Institución y en el cumplimiento de las obligaciones de sus integrantes.

Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia: se refiere a la unidad encargada de representar legalmente a la Institución, al Comandante y, en su caso, a los titulares de las Unidades de la Institución, en los procedimientos judiciales, laborales y administrativos o en cualquier otro asunto de carácter legal, en que tenga interés la Guardia Nacional, con todos los derechos procesales que las leyes reconocen a las personas físicas y morales.

Coordinación Territorial: se refiere a la unidad encargada de mantener oportuna e integralmente informado al Comandante de la situación de la seguridad pública en las entidades federativas de su circunscripción, a través de un diagnóstico permanente.

Coordinación Estatal: se refiere a la unidad encargada de mantener oportunamente informado al Titular de la Coordinación Territorial al que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en su entidad federativa a través de un diagnóstico permanente.

Coordinación de Unidad de Nivel de Batallón: se refiere a la unidad encargada de mantener oportunamente informado al Titular de la Coordinación Estatal que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública en las Coordinaciones Regionales bajo su mando, a través de un diagnóstico permanente.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por la Guardia Nacional, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Profesionalización

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa Rector de Profesionalización

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Régimen disciplinario del personal

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para el caso específico de la Guardia Nacional, la autoridad competente para el desarrollo de esta función es la Unidad de Asuntos Internos y los Consejos de Disciplina de la Guardia Nacional.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.